

CENTRO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**58° PERIODO DE SESIONES DE LA
COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES
(CND) Y SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE
PREPARACIÓN PARA LA SESIÓN
ESPECIAL DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LA ONU SOBRE EL
PROBLEMA MUNDIAL DE DROGAS**

Viena, Austria
9 al 12 de marzo de 2015



**58° periodo de sesiones de la
Comisión de Estupefacientes
(CND) y sesiones extraordinarias
de preparación para la sesión
especial de la Asamblea General
de la ONU sobre el Problema
Mundial de Drogas**

Viena, Austria
9 al 12 de marzo de 2015

CONTENIDO

	Pág.
Integrantes de la Delegación mexicana	2
Información General	3
Información para los participantes	4
Introducción y objetivos generales de la Delegación mexicana	14
Programa de actividades	15
Cuadro legislativo sobre el tema de las drogas 2013-2014 LXII Legislatura	31
Discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar el problema global de las drogas 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Asociadas Nota informativa	34
Anexos	
Declaración Especial de la CELAC sobre el Problema Mundial de las Drogas, 2015	44
La Declaración Ministerial conjunta del Examen de Alto Nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la Aplicación por los Estados miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor de una Estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas	46
El Informe de Drogas de la OEA: 16 meses de debates y consensos	66

Integrantes de la Delegación mexicana



**Sen. Arturo Zamora
Jiménez (PRI)**

- Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Fue Diputado Federal de la LXI Legislatura (2009-2012).

Información general

Embajada de México en Austria.

Embajador Luis Alfonso de Alba.

Dirección. Operngasse 21/10. Viena, 1040. Austria.

Tel. 431 310 73 83.

Fax. 431 310 73 87.

Atención al Público: Lunes a Viernes.

09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 Hrs.

Teléfono de emergencias únicamente fuera del horario de atención:

0043 699 1042 0075.

E-mail. embaustria@sre.gob.mx

Pág. Web. <http://embamex.sre.gob.mx/austria/>

Consulado de México en Austria.

Cónsul Ramiro González García.

Dirección. Operngasse no. 21/10. Viena, 1040 Austria.

Tel. +431 310 73 83 33/39/24

Fax. +431 310 73 87.

E-Mail. consulmexaustria@sre.gob.mx

Clima¹.

Máxima 12° C, Mínima 1° C.

Tipo de cambio al 4 de marzo de 2015²

1.00 USD = 15.04 MXN

1.00 EUR = 1. 10 USD

¹Fuente: <http://espanol.weather.com/weather/10day/Viena+9+Austria+AUXX0025:1:AU> Consultado 4 de marzo de 2015.

²<http://themoneyconverter.com/ES/EUR/USD.aspx>



Consejo Económico y social

Distr. general
21 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

58º período de sesiones

Viena, 9 a 17 de marzo de 2015

I. Serie extraordinaria de sesiones dedicada a la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016.

Fecha y lugar de celebración.

1. La serie extraordinaria de sesiones del 58º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se celebrará en la Sala de Plenos, Edificio M, del 9 al 12 de marzo de 2015, en el Centro Internacional de Viena (CIV), Wagramer Strasse 5, 1220 Viena. La ceremonia oficial de apertura tendrá lugar el lunes 9 de marzo de 2015, a las 9.30 horas. Se ruega a los delegados que ocupen sus asientos a más tardar a las 9.15 horas.

Mandato.

2. La Asamblea General, en su resolución 67/193, decidió convocar para comienzos de 2016 un período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas para examinar los progresos en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, incluida una evaluación de los logros y los retos en la tarea de hacer frente al problema mundial de las drogas, en el marco de las tres convenciones de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

3. En su resolución 68/197, la Asamblea General solicitó a la Comisión de Estupefacientes que, en su calidad de órgano de las Naciones Unidas que tenía la responsabilidad fundamental de la fiscalización de las drogas, participara en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones, entre otras cosas

³http://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND_Sessions/CND_58/ECN72015_INF1_sV150041_1.pdf Consultado 4 de marzo de 2015.

presentando, por conducto del Consejo Económico y Social, las propuestas elaboradas en sus períodos de sesiones 57° y 58° en apoyo del proceso preparatorio, incluidos los progresos registrados en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción, que la Asamblea examinaría a partir de su 69° período de sesiones.

4. La Comisión, en su resolución 57/5, relativa al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016, decidió adoptar todas las medidas posibles para asegurar un proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones inclusivo y eficaz, utilizando con la mayor eficiencia los recursos de que disponía para celebrar reuniones y preparar informes.

5. En cumplimiento de esa resolución, la Comisión inició un intenso proceso de consultas con todos los interesados (Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil) a fin de asegurar un proceso preparatorio adecuado, inclusivo y eficaz. Como medida inicial, la Comisión creó un sitio web dedicado al período extraordinario de sesiones (www.ungass2016.org) que tiene por objeto facilitar un diálogo a nivel mundial de manera inclusiva y transparente, y servir de centro de conocimientos, datos empíricos e investigaciones sobre los diversos aspectos del problema mundial de las drogas. Se ha invitado a todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, a las organizaciones internacionales y regionales, así como a las organizaciones no gubernamentales, a que envíen contribuciones por escrito a la Secretaría. Todas las contribuciones se publican en el sitio web junto con los programas de las reuniones entre períodos de sesiones y las ponencias que se presentan en ellas, los debates interactivos oficiosos y otras actividades paralelas que se hayan organizado entretanto.

6. La Asamblea General, en su resolución 69/200, decidió que la Comisión, en su calidad de principal órgano normativo del sistema de las Naciones Unidas en asuntos relacionados con las drogas, dirigiera ese proceso abordando todas las cuestiones sustantivas y de organización de manera abierta y, a ese respecto, invitó al Presidente de la Asamblea General a que apoyase y orientase el proceso y participase en él en todo momento.

7. La Comisión, en su decisión 57/3, adoptada el 5 de diciembre de 2014, aprobó el siguiente programa provisional de la serie extraordinaria de sesiones:

1. Apertura de la serie extraordinaria de sesiones.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016.
4. Debates interactivos sobre las sesiones de alto nivel que tendrán lugar durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016.

5. Programas provisionales de las series extraordinarias de sesiones posteriores que celebre la Comisión como parte de los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016, y organización de la labor de la Comisión entre períodos de sesiones.

6. Otros asuntos.

7. Clausura y documento final de la serie extraordinaria de sesiones.

II. Serie ordinaria de sesiones.

8. La serie ordinaria de sesiones del 58º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes continuará el viernes 13 de marzo de 2015 a las 10.00 horas en la Sala de Plenos, Edificio M, del Centro Internacional de Viena. El Comité Plenario de la Comisión comenzará su labor el jueves 12 de marzo de 2015 a las 10.00 horas en la Sala de Juntas A, Edificio M.

9. El programa provisional anotado y el proyecto de organización de los trabajos figuran en el documento E/CN.7/2015/1, que puede consultarse en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) dedicado al 58º período de sesiones de la Comisión.⁴

Declaraciones.

10. Se ruega a los delegados que vayan a formular declaraciones que envíen sus declaraciones por adelantado a la Secretaría, preferiblemente por correo electrónico (a la dirección sgb@unodc.org), o bien que entreguen ejemplares impresos de sus declaraciones al oficial de conferencias que se encuentre en la Sala de Plenos. Si las delegaciones desean que sus declaraciones se distribuyan a los Estados y organizaciones representados en el período de sesiones, deberán entregar a la Secretaría un mínimo de 200 ejemplares impresos.

Proyectos de resolución.

11. De conformidad con la decisión 55/1 de la Comisión, se ruega a los Estados que deseen presentar proyectos de resolución para que se examinen en el 58º período de sesiones de la Comisión que tengan a bien hacerlo un mes antes del comienzo del período de sesiones; en el caso del 58º período de sesiones, ese plazo vence el **lunes 9 de febrero de 2015 a las 12.00 horas**. Los proyectos de resolución deberán enviarse a la Secretaría en formato electrónico (Microsoft Word) y contener información sobre el ámbito previsto, el calendario de aplicación propuesto, la identificación de los recursos disponibles y otra información pertinente. Los proyectos de resolución, acompañados de una nota oficial de transmisión, deberán enviarse por correo electrónico a la dirección sgb@unodc.org.

12. **Todas las revisiones** de proyectos de resolución ya distribuidos como documentos oficiales **deberán basarse en la versión editada oficial del texto**.

⁴ www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/58_Session_2015/CND-58-Session_Index.html.

Con ese fin, se solicita a los patrocinadores que obtengan la versión electrónica definitiva del documento (en Word) por conducto de la Secretaría. Las revisiones del texto deberán estar claramente señaladas mediante la opción “Control de cambios” de Word.

13. Los Estados Miembros que deseen copatrocinar proyectos de resolución podrán firmar la correspondiente hoja de firmas, que estará en la Secretaría.

Reuniones bilaterales.

14. Las delegaciones que deseen reservar salas para la celebración de reuniones bilaterales entre Estados Miembros durante el 58º período de sesiones de la Comisión (9 a 17 de marzo de 2015) pueden ponerse en contacto con la Dependencia de Gestión de Reuniones de la UNOV escribiendo a la dirección conference@unvienna.org o llamando al teléfono (+43-1) 26060-6564

15. Se recuerda a los Estados Miembros que, al presentar sus solicitudes, deben especificar la fecha, hora y duración prevista de la reunión y el número de personas que asistirán a ella.

Actividades paralelas.

16. Varias actividades paralelas y exposiciones tendrán lugar durante el 58º período de sesiones de la Comisión. El programa se publicará en breve en el sitio web del período de sesiones.

III. Inscripción.

17. Deberá enviarse a la Secretaría lo antes posible, por escrito en papel con membrete oficial, a más tardar el jueves 5 de marzo de 2015, información detallada sobre los delegados (nombre, título o cargo, lugar de trabajo, números de teléfono y fax y dirección de correo electrónico). La dirección de la Secretaría de los Órganos Rectores de la UNODC es la siguiente:

Secretariat to the Governing Bodies
United Nations Office on Drugs and Crime
P.O. Box 500, A-1400 Vienna, Austria
Fax: (+43-1) 26060-5885
Dirección de correo electrónico: sgb@unodc.org

18. Deberá especificarse la dirección de correo electrónico de cada uno de los delegados, de modo que todos los representantes reciban una respuesta automática que confirme su inscripción. En la respuesta electrónica se incluirá también un enlace en el que cada delegado podrá cargar una fotografía (en un archivo de formato JPEG), lo cual agilizará los trámites para la expedición de pases el día de la inscripción.

19. A los delegados que no se hayan inscrito por adelantado se les tomará una fotografía en la Puerta 1, a su llegada al Centro Internacional de Viena.

20. Como parte de las disposiciones de seguridad, todos los participantes deberán presentar su invitación o las credenciales que los acrediten como delegados, junto con su pasaporte u otro documento oficial de identidad que lleve una fotografía. Los pases deberán llevarse en un lugar visible en todo momento en el Centro Internacional de Viena. Todas las personas, así como sus bolsos y maletines, deberán pasar por un control de seguridad a la entrada del Centro.

21. La inscripción tendrá lugar en la Oficina de Pases, situada en la Puerta 1 del Centro Internacional de Viena, **a partir del viernes 6 de marzo de 2015**, de las 10.00 a las 16.00 horas. Habida cuenta del gran número de participantes que se espera, se ruega a los delegados que se inscriban el viernes 6 de marzo y que finalicen los trámites de inscripción a más tardar el lunes 9 de marzo de 2015 a las 9.00 horas, para que puedan llegar a tiempo a la apertura del período de sesiones.

22. Una vez concluidos los trámites de inscripción, se expedirán pases de acceso al economato a los jefes de las delegaciones de los Estados Miembros, a los funcionarios del Cuadro Orgánico de los organismos especializados y a todos los funcionarios de las Naciones Unidas asignados a la Comisión que presten servicio en otros lugares de destino que no sean Viena.

23. Se alienta a las misiones permanentes a que recojan los pases para los delegados que se hayan inscrito por adelantado en la Oficina de Pases, situada en la Puerta 1, a partir del jueves 5 de marzo de 2015 a las 12.00 horas.

Lista de participantes.

24. La lista preliminar de participantes en el 58º período de sesiones de la Comisión, incluida la serie extraordinaria de sesiones, se publicará el martes 10 de marzo de 2015. En la lista preliminar figurarán únicamente los nombres de quienes hayan efectuado la inscripción y los nombres de los participantes que se hayan comunicado oficialmente a la Secretaría a más tardar el jueves 5 marzo de 2015. Por consiguiente, se ruega a los gobiernos y las organizaciones que comuniquen la información necesaria cuanto antes.

IV. Seguridad.

25. Durante el 58º período de sesiones, incluida la serie extraordinaria de sesiones, del 9 al 17 de marzo de 2015, las autoridades de Austria se encargarán de la seguridad fuera del recinto del Centro Internacional de Viena. El Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas será responsable de la seguridad en el interior del Centro Internacional de Viena.

26. Las solicitudes concretas en materia de seguridad y asuntos conexos deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena:

Chief of the United Nations Security and Safety Service
United Nations Office at Vienna
P.O. Box 500
A-1400 Vienna, Austria
Room F0E08
VICSecurityChiefOffice@unvienna.org
Tel.: (+43-1) 26060-3901; fax: (+43-1) 26060-5834

27. Por motivos de seguridad, se ruega a los participantes en el período de sesiones que no dejen equipaje, maletines o computadoras portátiles desatendidos.

V. Documentación.

28. Los idiomas oficiales del período de sesiones son los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Los documentos oficiales del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas.

29. En el sitio web del 58º período de sesiones se han publicado documentos que facilitarán el examen de algunos de los temas del programa provisional.

30. Como parte de las medidas adoptadas por la Secretaría para reducir gastos y limitar el impacto ambiental mediante la digitalización de los textos y publicaciones, solo se distribuirá una cantidad limitada de ejemplares impresos de los documentos preparados antes del período de sesiones. Cada delegación recibirá un solo juego completo de documentos en el idioma de su elección. Así pues, se ruega a los delegados que tengan la amabilidad de llevar a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos preparados antes del período de sesiones.

31. El mostrador de distribución de documentos se encuentra en la primera planta del Edificio M. Se asignará a cada delegación un casillero en que se colocarán los documentos y el Diario. El Diario contendrá el programa de reuniones de cada día y demás información relacionada con la celebración del período de sesiones.

Online posting.

32. La aplicación VIC Online Services facilita el acceso de los participantes a la documentación, incluidos el orden del día y el programa de trabajo, el programa de reuniones, el calendario de actividades especiales y la información para los participantes acerca de los servicios del CIV; la aplicación ofrece también acceso a las grabaciones digitales de las sesiones públicas. Durante la reunión, los participantes podrán conectarse a la aplicación desde dispositivos móviles como tabletas y teléfonos inteligentes en la página web siguiente: <http://myconference.unov.org>.

33. La aplicación VIC Online Services se ha concebido para facilitar la distribución más amplia de documentos e información relativa al período de sesiones durante la

conferencia. La aplicación contribuye al mismo tiempo a reducir la utilización de papel.

VI. Viaje de los participantes de los Estados miembros de la Comisión.

34. La política de financiación de las Naciones Unidas con respecto a las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social consiste en sufragar **únicamente el costo de un pasaje por vía aérea de un representante de cada Estado que sea miembro del órgano en cuestión**. Se solicita al gobierno de cada Estado que tenga a bien enviar una notificación oficial a la Secretaría con los detalles del representante para quien se haya de emitir el pasaje, en que se especifiquen su dirección postal oficial, sus números de teléfono y fax y su dirección oficial de correo electrónico, así como su fecha de nacimiento y una copia de su pasaporte. En cumplimiento de las instrucciones del Secretario General Adjunto de Gestión, los billetes deberán emitirse al menos dos semanas antes de la fecha de salida. Por consiguiente, solo se tramitarán las solicitudes recibidas por la Secretaría **a más tardar el viernes 13 de febrero de 2015**. La Secretaría no podrá tramitar las solicitudes que se reciban después de esa fecha. El representante que tenga la autorización de su gobierno podrá adquirir el pasaje y enviar una solicitud de reembolso a la Secretaría después del período de sesiones y una vez que haya concluido el viaje, de conformidad con las normas pertinentes de las Naciones Unidas (ST/SGB/107/Rev.6). La Secretaría proporcionará información al respecto a petición de los interesados. Las solicitudes de reembolso habrán de enviarse a la Secretaría (oficina M0123).

VII. Información general.

Salas de conferencias.

35. Todos los asientos de las salas de conferencias del Edificio M del Centro Internacional de Viena equipadas para la interpretación simultánea estarán dotados de un aparato receptor portátil y unos auriculares. Se ruega a los participantes que no saquen el equipo de las salas de reuniones, para que se pueda revisar periódicamente y recargar la batería si es necesario.

Uso de teléfonos celulares y computadoras portátiles.

36. Se ruega a los participantes en el período de sesiones que tengan la amabilidad de mantener apagados sus teléfonos celulares dentro de las salas de conferencias, ya que crean interferencias en las frecuencias de radio del sistema de sonido, lo cual perturba la calidad del sonido de la interpretación y de la grabación de las deliberaciones.

37. El uso de computadoras portátiles en las salas de conferencias puede causar problemas similares. Se ruega a los participantes que no utilicen sus computadoras portátiles junto a un micrófono abierto.

Visados.

38. Los participantes que necesiten un visado deberán ponerse en contacto con las autoridades diplomáticas o consulares competentes de Austria y solicitar un visado Schengen de corta duración (C) al menos tres semanas antes de la fecha en que tengan previsto llegar a Austria. En los países en que Austria no cuente con representación diplomática ni consular, las solicitudes de visado pueden dirigirse a la autoridad consular de un Estado parte en el Acuerdo de Schengen que represente a Austria en el país de que se trate. A petición del gobierno interesado, la Secretaría puede proporcionar una nota verbal con información sobre la participación del solicitante en el período de sesiones de la Comisión, que podría ser útil para tramitar la solicitud de visado. Para poder proporcionar esa nota verbal, la Secretaría necesitará el nombre completo del solicitante, tal como figura en su pasaporte, así como su fecha de nacimiento y nacionalidad, los datos del pasaporte y una confirmación oficial del gobierno que el solicitante represente sobre la participación de este en el período de sesiones. La Secretaría debería recibir la nota verbal o carta oficial al menos tres semanas antes del comienzo del período de sesiones.

Alojamiento.

39. Cada participante deberá realizar las gestiones necesarias para encontrar alojamiento y, de ser necesario, solicitar la asistencia de su misión permanente en Viena.

40. Los participantes que lleguen al Aeropuerto Internacional de Viena sin haber reservado hotel tal vez deseen acudir al mostrador de servicios turísticos de la ciudad de Viena, situado junto al mostrador de información de la zona de llegadas. El mostrador de servicios turísticos de Viena está abierto al público de las 6.00 a las 23.00 horas.

Transporte.

41. Los participantes deberán encargarse de gestionar su traslado desde el aeropuerto hasta el Centro Internacional de Viena y viceversa.

42. Existe un servicio de autobuses entre el Aeropuerto Internacional de Viena y Morzinplatz (estación "Schwedenplatz" de las líneas de metro U1 y U4). El billete sencillo cuesta 8 euros, incluido equipaje. La duración aproximada del viaje es de 20 minutos. Los autobuses salen del aeropuerto con destino a Morzinplatz a las 1.20 y a las 2.50 horas y, posteriormente, con una frecuencia de 30 minutos entre las 4.50 y las 00.20 horas. Los autobuses salen de Morzinplatz con destino al aeropuerto a las 00.30 y a las 2.00 horas y, posteriormente, con una frecuencia de 30 minutos entre las 4.00 horas y las 23.30 horas.

43. Existe también un servicio de autobuses entre el Centro Internacional de Viena (junto a la estación "Kaisermühlen/Vienna International Centre" de la línea U1 de metro) y el Aeropuerto Internacional de Viena. El billete sencillo cuesta 8 euros y el

de ida y vuelta 13 euros. El viaje dura entre 20 y 45 minutos. Los autobuses salen del aeropuerto con destino al Centro Internacional de Viena cada hora entre las 7.10 y las 20.10 horas y del Centro Internacional de Viena con destino al aeropuerto cada hora entre las 6.10 y las 19.10 horas.

44. El City Airport Train (CAT) traslada a los pasajeros entre la terminal del CAT en Viena (estación “Wien Mitte/Landstrasse” de las líneas de metro U3 y U4) y el Aeropuerto Internacional de Viena. El billete sencillo cuesta 12 euros y el de ida y vuelta 19 euros. La duración del viaje es de unos 16 minutos. Los trenes salen del aeropuerto con destino a la estación de Wien Mitte/Landstrasse con una frecuencia de 30 minutos entre las 6.06 y las 23.36 horas, y de la estación de Wien Mitte/Landstrasse con destino al aeropuerto con una frecuencia de 30 minutos entre las 5.36 y las 23.06 horas.

VIII. Servicios.

45. En el Centro Internacional de Viena, los participantes tendrán a su disposición los servicios que se mencionan a continuación.

Zonas de trabajo para delegados y conexión inalámbrica a Internet.

46. Todo el Edificio M dispone de conexión inalámbrica a Internet. En la planta baja del Edificio M hay zonas de trabajo para delegados que cuentan con computadoras de escritorio equipadas con software estándar y acceso a Internet.

Oficina de correos, teléfonos y faxes.

47. En la primera planta del Edificio C del Centro Internacional de Viena (ext. 4986) hay una oficina de correos que ofrece todos los servicios postales habituales, incluido un servicio de fax, de lunes a viernes de las 8.00 a las 18.00 horas.

Primeros auxilios.

48. Puede recibirse atención médica en el dispensario del Servicio Médico Común, situado en la séptima planta del Edificio F (ext. 22224 y, para emergencias, ext. 22222). El horario de atención del dispensario es de las 8.30 a las 12.00 horas y de las 14.00 a las 16.30, excepto los jueves, en que funciona de las 8.30 a las 12.00 horas y de las 14.00 a las 15.00 horas. En casos de emergencia fuera de esos horarios, se ruega contactar con la Oficina Central de Seguridad, situada en la sala FOE21 (ext. 3903).

Bancos.

49. En la primera planta del Edificio C hay una sucursal del Bank Austria que ofrece todos los servicios bancarios y cuenta además con cajeros automáticos junto a la entrada del Edificio D y en la primera planta del Edificio C del Centro Internacional de Viena. El horario de atención de la oficina es el siguiente: lunes, martes,

miércoles y viernes de las 9.00 a las 15.00 horas, y jueves de las 9.00 a las 17.30 horas.

Servicios de comedor.

50. El servicio de comedor de la cafetería, situada en la planta baja del Edificio F, funciona de las 7.30 a las 10.00 horas (desayuno) y de las 11.30 a las 14.30 horas (almuerzo). La zona de la cafetería en que se sirve café está abierta de las 8.30 a las 15.30 horas.

51. Los cafés de los Edificios M y C (C07) están abiertos de las 9.00 a las 16.30 horas. El bar se encuentra en el Edificio C (C02) y su horario de apertura es de las 11.30 a las 15.00 horas y de las 16.30 a las 20.00 horas. Para organizar recepciones en el Centro Internacional de Viena es preciso dirigirse a la administración de los servicios de comedor y cafetería ((+43-1) 26060-4875; correo electrónico: cateringvic@eurest.at).

Servicios de viaje.

52. La oficina de American Express (sala C0E01) ofrece sus servicios a los participantes que necesiten asistencia en relación con viajes, alquiler de automóviles, visitas turísticas y excursiones. El horario de atención de la oficina es de lunes a viernes de 8.30 a 17.00 horas.

Acceso al Centro Internacional de Viena.

53. Se recomienda a los participantes que lleguen al Centro Internacional de Viena en taxi que se apeen en el carril lateral (*Nebenfahrbahn*) de la Wagramer Strasse, se inscriban en la Puerta 1, atraviesen la Memorial Plaza, se dirijan a la entrada "A" y sigan las señales que indican el Edificio M. Los participantes que lleguen en metro (línea U1) deberán bajarse en la estación "Kaisermühlen/Vienna International Centre", seguir las señales que indican "Vienna International Centre", inscribirse en la Puerta 1, atravesar la Memorial Plaza y dirigirse a la entrada "A".

54. No se habilitarán zonas de estacionamiento para los participantes en el período de sesiones, a excepción de los delegados de las misiones permanentes que sean titulares de un permiso de estacionamiento válido.

55. Se recuerda a los participantes que el manual para delegados puede consultarse en la siguiente dirección:

www.unodc.org/unodc/en/commissions/Delegates_Handbook.html.

Introducción y objetivos generales de la delegación mexicana

Del 9 al 12 de marzo de 2015, se llevará a cabo en Austria, Viena la serie extraordinaria de sesiones del 58º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. Durante la reunión se dedicará un segmento para revisar los

avances del proceso de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre drogas (UNGASS) que se realizará en 2016.

Dicha reunión tiene como uno de sus objetivos realizar esfuerzos adicionales en el proceso de revisión de los avances y desafíos para la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional que fijaron el año 2019 como fecha para alcanzar sus objetivos.

La Comisión de Estupeficientes (CND) invita a todos los Estados miembros de la ONU a su reunión anual para discutir y tomar decisiones sobre los asuntos relacionados con el sistema mundial de control de drogas, el programa de trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE)⁵.

Como antecedente, cabe señalar que al término del 57° periodo de sesiones de la Comisión, se adoptó una Declaración Ministerial en la que los representantes de los Estados miembros expresaron que el problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que ha de afrontarse en un entorno multilateral mediante una cooperación internacional más intensa que exige estrategias de reducción de la oferta y la demanda basadas en un enfoque integral.

En el programa del 58° periodo de sesiones también se contemplan eventos paralelos en los que figura la participación mexicana y se abordan los desafíos y oportunidades de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre drogas 2016; la reforma de sentencias y alternativas a la prisión; asuntos jurídicos, económicos y sociales para la UNGASS, y los Derechos Humanos y el impacto de las políticas sobre drogas en las Américas.

La delegación mexicana que asiste al evento participará como parte de la delegación gubernamental, se familiarizará con la labor que realiza la CND en los preparativos de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre drogas (2016), y participará en los trabajos de las negociaciones para los acuerdos finales, asimismo documentará las posiciones de los Estados Parte en cuanto a los logros alcanzados en la materia, y contará con información para avanzar con el trabajo de colaboración realizado en otros foros internacionales como la UIP.

⁵ Control de drogas de las Naciones Unidas. Consultado el 5 de marzo de 2015, <http://www.undrugcontrol.info/es/control-de-drogas-de-la-onu/cde>



UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime

CND
58°
Sesión

Preparativos para el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas

Comisión de Estupefacientes

UNGASS
2016

PROGRAMA

Viena, 9-17 de marzo de 2015
www.ungass2016.org

Programa de Actividades⁶

LUNES 9 DE MARZO

Hora	Plenaria, Edificio M	Comité Plenario
10:00 a.m.	APERTURA DE LA QUINQUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES Tema 2: Adopción de la agenda y otros asuntos organizacionales	
Segmento especial sobre los preparativos de UNGASS 9 al 12 de marzo de 2015		
10:15 a.m.	Apertura de la serie extraordinaria de sesiones Adopción de la organización de trabajo para la serie extraordinaria y otros asuntos organizacionales.	
10:30 a.m. - 1:00 p.m.	Debate general en el marco de la sesión especial de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas a celebrarse en 2016	
3:00 – 6:00 p.m.	Debate general (continuación)	

MARTES 10 DE MARZO

⁶ http://www.unodc.org/documents/commissions/CND_CCPCJ_joint/Side_Events/2015/15-00524_apprv_ebook.pdf

<p>10:00 a.m. - 1:00 p.m.</p>	<p>Debates interactivos sobre las sesiones de alto nivel que tendrán lugar durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016:</p> <p>(b) Reducción de suministro y medidas relativas; respuestas a los delitos relacionados con las drogas; conteniendo el lavado de dinero y promoviendo la cooperación judicial (drogas y delitos)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respuestas a los delitos relacionados con drogas a nivel doméstico, regional e interregional, conteniendo el lavado de dinero incluyendo las actividades relacionadas con el financiamiento al terrorismo, y promoviendo una cooperación judicial en asuntos del delito. 2. Agendando temas emergentes como las nuevas sustancias psicoactivas, precursores y el mal uso de Internet. 	
<p>3:00 - 6:00 p.m.</p>	<p>Debates interactivos sobre las sesiones de alto nivel que tendrán lugar durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016:</p> <p>(a) Reducción de la demanda y medidas relativas, incluyendo prevención y tratamiento, así como temas relativos a la salud; y asegurando la disponibilidad de sustancias controladas para propósitos médicos y científicos, evitando su desvío.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de la demanda y medidas relativas, incluyendo prevención y tratamiento, así como temas relativos a la salud como la prevención, tratamiento y cuidado del VIH/SIDA. 2. Asegurando la disponibilidad de sustancias controladas para propósitos médicos y científicos, evitando su desvío. 	

MIÉRCOLES 11 DE MARZO

<p>10:00 a.m. - 1:00 p.m.</p> <p>Edificio M, Plenaria</p>	<p>Debates interactivos sobre las sesiones de alto nivel que tendrán lugar durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016:</p> <p>(c) Temas paralelos: Drogas y Derechos Humanos, Juventud, Mujeres, Niños y comunidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agendando temas relativos a las drogas en plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, el Derecho Internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos jurídicos relevantes, Incluyendo las tres convenciones sobre control de las drogas. 2. Drogas, Juventud, Mujeres, Niños y Comunidades. 	
<p>3:00 p.m. - 6:00 p.m.</p>	<p>Debates interactivos sobre las sesiones de alto nivel que tendrán lugar durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016:</p> <p>(d) Temas paralelos: Nuevos retos, amenazas y realidades en la prevención y el direccionamiento del problema mundial de las drogas de conformidad con el Derecho Internacional, incluyendo las tres convenciones sobre el control de las drogas, reforzando los principios de responsabilidad común y compartida y de cooperación internacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos retos, amenazas y realidades en la prevención y dirección del problema mundial de las drogas de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales incluyendo las tres convenciones sobre el control de las drogas. 2. Reforzando el principio de responsabilidad común y compartida; y mejorando la cooperación internacional, incluyendo la asistencia técnica, rumbo a 2019. 	

JUEVES 12 DE MARZO

10:00 a.m. - 1:00 p.m.	<p>Debates interactivos sobre las sesiones de alto nivel que tendrán lugar durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016:</p> <p>(e) Desarrollo alternativo, cooperación regional, interregional e internacional orientada al desarrollo, políticas balanceadas de control de drogas; abordando temas socioeconómicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Drogas, abordando cuestiones socioeconómicas y fomentando el desarrollo alternativo, incluyendo el desarrollo alternativo preventivo. 2. Mejorando la cooperación regional, interregional e internacional en políticas balanceadas de control de drogas orientadas al desarrollo. 	Consideraciones a Proyectos de Resolución
3:00 - 6:00 p.m.	<p>Agendas provisionales para subsecuentes segmentos especiales de la Comisión en relación a los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 y la organización de los trabajos de la Comisión.</p> <p>Otros temas</p> <p>Despedida y clausura de las series extraordinarias de sesiones.</p>	Consideraciones a Proyectos de Resolución (Continuación).

Sesiones Ordinarias

VIERNES 13 DE MARZO

Hora	Edificio M, Plenaria	Comité Plenario
10:00 a.m. - 1:00 p.m.	<p>Tema 2: Adopción de la agenda y otros asuntos organizacionales.</p> <p>Tema 6: Implementación de los Tratados Internacionales en materia de control de drogas.</p>	Consideraciones a los Proyectos de Resolución (continuación).

	<p>(a) Retos y trabajo a futuro de la Comisión de Estupefacientes y la Organización Mundial de la Salud en la revisión de sustancias para posibles recomendaciones de agenda.</p> <p>(b) Cambios en el alcance de control de sustancias.</p> <p>(c) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.</p> <p>(d) Cooperación Internacional para asegurar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para propósitos médicos y científicos, evitando su desviación.</p> <p>(e) Otros asuntos originados a partir de los Tratados Internacionales sobre control de drogas.</p>	
3:00 – 6:00 p.m.	Tema 6: Implementación de los Tratados Internacionales en materia de control de drogas.	Consideraciones de los Proyectos de Resolución (continuación).

LUNES 16 DE MARZO

Hora	Plenaria, Edificio M	Comité Plenario
10:00 – 1:00 p.m.	<p>Tema 3: Directrices políticas para el programa de drogas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, reforzando el programa y el papel de la Comisión de Estupefacientes, así como a su cuerpo directivo, incluyendo cuestiones administrativas, presupuestarias y de dirección.</p> <p>(a) Directrices políticas y el trabajo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</p> <p>(b) El papel de la Comisión de Estupefacientes como el órgano directivo del programa antidrogas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>i.</i> Reforzando el Programa antidrogas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>ii.</i> Cuestiones administrativas, presupuestarias y de manejo estratégico.</p>	Consideraciones a los Proyectos de Resolución (continuación).

	(c) Composición del Staff de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos relativos.	
3:00 - 6:00 p.m.	Tema 7: Situación global respecto al tráfico de drogas y recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes.	Consideraciones a los Proyectos de Resolución (continuación).

Martes 17 de Marzo

10:00 a.m. - 1:00 p.m.	Tema 9: Agenda provisional para la quincuagésima novena sesión de la Comisión de Estupefacientes Tema 10: Otros asuntos	Consideraciones a los Proyectos de Resolución (continuación).
3:00 - 6:00 p.m.	Tema 11: Adopción del Informe de la Comisión sobre su quincuagésima octava sesión.	

EVENTOS ESPECIALES

LUNES 9 DE MARZO		
2:30 - 6:00 p.m.	ESCUCHANDO A LA SOCIEDAD CIVIL <i>Organizado por el Comité de ONG's de Viena sobre Drogas, el Comité de ONG's de Nueva York sobre Drogas y el Equipo de la Sociedad Civil de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</i>	Sala de Conferencias BR-A
MARTES 10 DE MARZO		
1:30 - 3:00 p.m.	CADA PERSONA CUENTA: TRATANDO CON RESPETO A FARMACODEPENDIENTES <i>Organizado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, la Organización Mundial de la Salud, la Sección de Tratamiento y Rehabilitación de UNODC y el Comité de ONG's de Viena sobre drogas.</i>	Sala de Conferencias BR-A
MIÉRCOLES 11 DE MARZO		
9:00 a.m. - 12:30 p.m.	ESCUCHANDO A LA RED CIENTÍFICA <i>Organizado por la Sección de Tratamiento y Rehabilitación de UNODC.</i>	Sala de Conferencias M5

EVENTOS PARALELOS

LUNES 9 DE MARZO

1:10 – 2:00 p.m.	INVESTIGANDO EL TRÁFICO DE DROGAS COMO UN NEGOCIO <i>Organizado por el Gobierno de la Federación Rusa y el Programa contra el Lavado de Dinero de UNODC.</i>	Sala de Conferencias M3
1:10 – 2:00 p.m.	UNA ESTRATEGIA COHESIVA Y MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DE DROGAS LÍCITAS E ILÍCITAS – UN ENFOQUE COMPLETO <i>Organizado por el Gobierno de Suecia, la Organización Mundial de la Salud, y la Rama de Prevención de Drogas y Salud de UNODC.</i>	Sala de Conferencias M6
1:10 – 2:00 p.m.	OPERACIONES INTERNACIONALES GENERADAS POR LA INTELIGENCIA <i>Organizado por el Gobierno de Pakistán y la oficina Pakistán de UNODC.</i>	Sala de Conferencias M7
1:10 – 2:00 p.m.	INFORME SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DE USUARIOS DE CANNABIS EN EUROPA <i>Organizado por la Sociedad para los Pueblos Amenazados (Gesellschaft Für Verdote Völker) en colaboración con Iniciativa Prekmurje (Onej) y La Coalición Europea para las Políticas de Drogas Justas y Efectivas.</i>	Sala de Conferencias MOE100
1:10 – 2:00 p.m.	EL OTSC CONTRA LOS NARCÓTICOS <i>Organizado por el Gobierno de la Federación Rusa y la Organización del Tratado de la Seguridad Colectiva (OTSC)</i>	Sala de Conferencias MOE79
1:10 – 2:00 p.m.	LA SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU SOBRE DROGAS (UNGASS 2016): RETOS Y OPORTUNIDADES <i>Organizado por los Gobiernos de México, Holanda y Uruguay, el Consorcio de Políticas Internacionales sobre Drogas y el Instituto Transnacional.</i>	Sala de Conferencias BR-A
2:20 – 3:10 p.m.	IDENTIFICANDO LOS TEMAS CLAVE PARA EL DEBATE DE UNGASS 2016 <i>Organizado por la Comisión Global de Políticas sobre Drogas, y los Gobiernos de Suiza, Guatemala y Holanda.</i>	Sala de Conferencias M3
2:20 – 3:10 p.m.	UNA APROXIMACIÓN MULTIFACÉTICA PARA ABORDAR LOS RETOS DEL INCREMENTO AL ACCESO DE ESTUPEFACIENTES CON PROPÓSITOS MÉDICOS EVITANDO SU DESVÍO Y USO INCORRECTO	Sala de Conferencias M6

	<i>Organizado por el Gobierno de Australia, La OMS, La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), la Rama de Salud y Prevención de Drogas de UNODC y la Unión Internacional para el Control del Cáncer.</i>	
2:20 – 3:10 p.m.	REFORMA DE SENTENCIAS Y ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN <i>Organizado por los Gobiernos de Estados Unidos de América, Colombia, México Trinidad y Tobago y la Organización de Estados Americanos (OEA).</i>	Sala de Conferencias M7
2:20 – 3:10 p.m.	ENMIENDAS A TRATADOS: UNA ELECCIÓN PARA LA REFORMA DE POLÍTICAS SOBRE DROGAS <i>Organizado por Law Enforcement Against Prohibition (LEAP) y el Gobierno de la República Checa.</i>	Sala de Conferencias MOE79

MARTES 10 DE MARZO

9:00 - 9:50 a.m.	RESTABLECIENDO: POLÍTICAS, INVESTIGACIÓN, Y VOCES ORGANIZADAS DE ITALIA, NORUEGA, REINO UNIDO, SUECIA Y LOS BALKANES. <i>Organizado por la Fundación San Patrignano, Europa Contra las Drogas, La Oficina Nacional de Reino Unido y la Federación Mundial contra las Drogas, en cooperación con la Red de Usuarios Rehabilitados.</i>	Sala de Conferencias M3
9:00 - 9:50 a.m.	PRESENTACIÓN DE LA ENCUESTA DE USO DE DROGAS EN ADULTOS JÓVENES. <i>Organizado por el Consejo Académico sobre el Sistema de Naciones Unidas y la rama de Salud y Prevención de Drogas de UNODC.</i>	Sala de Conferencias M6
9:00 - 9:50 a.m.	ABORDANDO EL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS Y EL CONSUMO EN EL OESTE DE ÁFRICA: LOGROS, RETOS Y NUEVAS PRIORIDADES <i>Organizado por la Comisión de la Comunidad Económica de Estados del Oeste de África, la Sección Regional de UNODC para África y Medio Oriente y la Oficina Regional para África Central y del Oeste en Senegal.</i>	Sala de Conferencias M7
9:00 - 9:50 a.m.	PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA ENTRE MUJERES QUE USAN DROGAS: ABORDANDO NECESIDADES ESPECÍFICAS.	Sala de Conferencias MOE100

	<i>Organizado por la Sección de VIH/SIDA de UNODC, el Consejo Académico sobre el Sistema de Naciones Unidas en colaboración con la Red Internacional de Mujeres que Usan Drogas y la Red Internacional para la Reducción del Daño.</i>	
9:00 - 9:50 a.m.	RESPUESTAS DEL EUROBARÓMETRO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS DROGAS EN EUROPA: EL PUNTO DE VISTA DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES EUROPEAS. <i>Organizado por Actividad, Sobriedad, Amistad y Paz y Europa contra las Drogas en colaboración con el Centro de Análisis e Investigación Social de Islandia.</i>	Sala de Conferencias MOE79
1:10 - 2:00 p.m.	IMPLEMENTANDO EL APROXIMAMIENTO BALANCEADO A LA PRÁCTICA A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN ENTRE AGENCIAS DE GOBIERNO. <i>Organizado por los Gobiernos de Finlandia y Suiza.</i>	Sala de Conferencias M3
1:10 - 2:00 p.m.	REDUCCIÓN DEL DAÑO: UNA RESPUESTA GLOBAL, EXPERIENCIAS DE KENYA, UCRANIA E INDONESIA. <i>Organizado por los Gobiernos de Holanda e Indonesia.</i>	Sala de Conferencias M6
1:10 - 2:00 p.m.	EL LANZAMIENTO DE I2ES (IDEAS TO E-SOLUTIONS), IDEAS PARA SOLUCIONES ELECTRÓNICAS. <i>Organizado por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes</i>	Sala de Conferencias M7
1:10 - 2:00 p.m.	REEVALUANDO EL DESARROLLO ALTERNATIVO EN EL PROCESO DE UNGASS 2016. <i>Organizado por los Gobiernos de Colombia, Alemania y Tailandia y la Unidad de Medios de Vida Sostenibles de UNODC.</i>	Sala de Conferencias M5
1:10 - 2:00 p.m.	GOTRACE: EL ACCESO A SOFTWARES DE INTELIGENCIA PARA EL REFUERZO DE LAS LEYES Y LAS AGENCIAS DE CONTROL DE DROGAS. <i>Organizado por la Sección de Implementación de Apoyo de UNODC.</i>	Sala de Conferencias MOE79
2:20 - 3:10 p.m.	¿QUÉ ES LO QUE SIGUE PARA LAS POLÍTICAS SOBRE DROGAS EN ÁFRICA, HACIA UNGASS 2016? <i>Organizado por el Gobierno de Ghana, la Fundación Kofi Annan, la Unión Africana, la</i>	Sala de Conferencias M6

	<i>Comisión sobre Drogas del Oeste de África y el Consorcio de Políticas Internacionales Sobre Drogas.</i>	
2:20 - 3:10 p.m.	EL IMPACTO DE LOS SISTEMAS INTERNACIONALES SOBRE EL CONTROL DE DROGAS SOBRE LOS MADATOS DE OTROS ORGANISMOS DE NACIONES UNIDAS. <i>Organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONUSIDA.</i>	Sala de Conferencias M7
2:20 - 3:10 p.m.	ACCESO A MEDICAMENTOS OPIÁCEOS EN EUROPA, (ATOME), UN PROYECTO MODELO PARA OTRAS REGIONES. <i>Organizado por los Gobiernos de Alemania y Lituania, la Asociación Internacional para el Hospicio y Cuidados Paliativos y la Asociación Internacional de Estudios sobre el Dolor.</i>	Sala de Conferencias MOE100
2:20 - 3:10 p.m.	PORQUÉ EL DESARROLLO INTERNACIONAL REQUIERE DE UNA REFORMA EN LAS POLÍTICAS SOBRE DROGAS <i>Organizado por Acción en Salud y Pobreza.</i>	Sala de Conferencias MOE79
2:20 - 3:10 p.m.	TEMAS LEGALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES CON RUMBO A UNGASS 2016 Y MÁS ALLÁ <i>Organizado por el Gobierno de México en Colaboración con el Grupo General Parlamentario del Reino Unido y LSE-Ideas.</i>	Sala de Conferencias M3

MIÉRCOLES 11 DE MARZO

9:00 - 9:50 a.m.	ASPECTOS DE SALUD PÚBLICA SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS <i>Organizado por la OMS</i>	Sala de Conferencias M3
9:00 - 9:50 a.m.	EL MODELO BOLIVIANO SOBRE EL COMBATE AL TRÁFICO DE DROGAS – (EL CONTROL SOCIAL) <i>Organizado por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia</i>	Sala de Conferencias M6
9:00 - 9:50 a.m.	INNOVACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DROGAS EN LOS JÓVENES <i>Organizado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, la Comunidad Estadounidense de Coaliciones Anti-drogas, el Lions Club, la Fundación Australiana sobre</i>	Sala de Conferencias M7

	<i>Drogas y la Fundación Neozelandesa sobre drogas.</i>	
9:00 - 9:50 a.m.	SIENDO CUIDADOSOS CON LAS DROGAS Y EL DELITO <i>Organizado por el Movimiento Internacional por el Avance en la Educación por el Desarrollo Cultural, Económico y Social.</i>	Sala de Conferencias MOE100
9:00 - 9:50 a.m.	LEGALIZACIÓN DE CANNABIS: UNA PERSPECTIVA CIENTÍFICA <i>Organizado por la Organización Internacional de Buenos Templarios (IOGT International), la Federación Mundial contra las Drogas, Smart Approaches to Marijuana y la Fundación de Infancia Pobre.</i>	Sala de Conferencias MOE79
1:10 - 2:00 p.m.	DESARROLLANDO Y PROMOVRIENDO ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA REDUCCIÓN A LA DEMANDA DE DROGAS <i>Organizado por la Unión Europea, el Gobierno de Latvia, la Comisión de la Unión Africana, el Centro Europeo para el Monitoreo de Drogas y Drogadicción y la Rama de Salud y Prevención de Drogas, en colaboración con la Universidad John Moores de Liverpool.</i>	Sala de Conferencias M3
1:10 - 2:00 p.m.	¿UN MEJOR MAÑANA PARA LA JUVENTUD DE HOY? EVIDENCIAS PARA LLEVAR ADELANTE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y SU BIENESTAR EN LAS SESIONES DE UNGASS 2016. <i>Organizado por la UNICEF y la ONG: Fundaciones de Sociedades Abiertas (Open Society Foundations).</i>	Sala de Conferencias M6
1:10 - 2:00 p.m.	REINTEGRACIÓN SOCIAL COMO CLAVE PARA UNA RECUPERACIÓN EXITOSA: UN ENFOQUE HACIA LAS MUJERES <i>Organizado por el Gobierno de Croacia, la Rama de Salud y Prevención de Drogas de UNODC y el Grupo Pompidou del Consejo de Europa.</i>	Sala de Conferencias M7
1:10 - 2:00 p.m.	PROTEGIENDO A LA JUVENTUD DE LAS POLÍTICAS ANTI-DROGAS <i>Organizado por las ONG: Estudiantes de Políticas Anti-drogas Sensatas y Estudiantes de Canadá para Políticas Anti-drogas Sensatas en cooperación con Estudiantes de Políticas Anti-drogas Sensatas del Reino Unido.</i>	Sala de Conferencias MOE100

1:10 - 2:00 p.m.	<p>RASTREO DE PRECURSORES: UNA HERRAMIENTA CRÍTICA PARA EL APOYO EN INVESTIGACIONES SOBRE LA REDUCCIÓN DE DAÑO.</p> <p><i>Organizado por las ONG: Reducción de Daño Internacional, la Sección en VIH/SIDA de UNODC y la Red Euroasiática de Reducción de Daño.</i></p>	Sala de Conferencias MOE79
2:20 - 3:10 p.m.	<p>SUSTANCIAS DE USO Y MAL USO ENTRE LOS JÓVENES: RETOS Y PROGRESOS.</p> <p><i>Organizado por el Gobierno de Polonia, en colaboración con la Organización Juvenil para la Acción de Drogas.</i></p>	Sala de Conferencias M3
2:20 - 3:10 p.m.	<p>UNA APROXIMACIÓN A LA SALUD PÚBLICA: PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS, RECUPERACIÓN, REINSERCIÓN SOCIAL Y REHABILITACIÓN: MEJORES PRÁCTICAS POR EL INSTITUTO TRIMBOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES.</p> <p><i>Organizado por el Gobierno de Holanda.</i></p>	Sala de Conferencias M6
2:20 - 3:10 p.m.	<p>POLÍTICAS SOBRE DROGAS Y DERECHOS HUMANOS: LEGISLACIÓN EN DD. HH. Y CÓMO SE RELACIONA CON LAS POLÍTICAS SOBRE DROGAS NACIONALES E INTERNACIONALES.</p> <p><i>Organizado por Europa contra las Drogas, la rama de Salud y Prevención de Drogas de UNODC, la Red Política sobre Alcohol y Drogas de Noruega y la Fundación San Patrignano.</i></p>	Sala de Conferencias M7

JUEVES 12 DE MARZO

9:00 - 9:50 a.m.	<p>HACIA MEJORES MEDIDAS Y UNA MEJOR COHERENCIA DE TODO EL SISTEMA: DESARROLLO, INDICADORES DE POLÍTICA Y SALUD PÚBLICA</p> <p><i>Organizado por el Gobierno de Suiza, el Consorcio de Políticas Internacionales sobre Drogas y el Observatorio Global de Políticas sobre Drogas.</i></p>	Sala de Conferencias M3
9:00 - 9:50 a.m.	<p>AFRONTANDO EL RETO: UNA APROXIMACIÓN INTEGRAL DE SALUD PÚBLICA A LAS DROGAS ILEGALES.</p>	Sala de Conferencias M6

	<i>Organizado por la Red Legal Canadiense de VIH/SIDA y la Fundación Transformando Políticas sobre Drogas.</i>	
9:00 - 9:50 a.m.	EL PAPEL DE LAS HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES BASADAS EN LA ESCUELA, CONSTRUYENDO UNA PREVENCIÓN EN LA JUVENTUD. <i>Organizado por la Asociación Internacional de Lions Club y la Rama de Salud y Prevención de Drogas de UNODC.</i>	Sala de Conferencias M7
9:00 - 9:50 a.m.	EL ÉXITO DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS EN PRISIÓN – UN MODELO PARA EUROPA. <i>Organizado por los Gobiernos de Rumania y Moldavia, el Grupo Pompidou del Consejo de Europa y la ONG Phoenix Haga Norway.</i>	Sala de Conferencias MOE100
1:10 - 2:00 p.m.	LA INVESTIGACIÓN BASADA EN EVIDENCIA COMO UNA INVERSIÓN VIABLE EN LA SALUD, BIENESTAR Y SEGURIDAD DE NIÑOS, JÓVENES, FAMILIAS Y COMUNIDADES. <i>Organizado por los Gobiernos de Italia, Finlandia y Noruega y la Sección de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de UNODC.</i>	Sala de Conferencias M3
1:10 - 2:00 p.m.	AFRONTANDO LOS RETOS DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. <i>Organizado por el Gobierno del Reino Unido y la Sección Científica y de Laboratorio de UNODC.</i>	Sala de Conferencias M6
1:10 - 2:00 p.m.	DESARROLLANDO ACCIONES INTEGRALES AL RETO DEL MANEJO DE DISCAPACITADOS POR DROGAS. <i>Organizado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Centro Canadiense de Abuso de Sustancias, el Centro de Monitoreo de Adicciones y Drogas de Europa y la Fundación sobre Drogas de Nueva Zelanda.</i>	Sala de Conferencias M7
1:10 - 2:00 p.m.	PERSPECTIVAS MÉDICAS DEL CANNABIS: UNA REVISIÓN POR LOS PACIENTES. <i>Organizado por Gesellschaft für Bedrohte Völker (Sociedad para los Pueblos Amenazados) en colaboración con Pazienti Impazienti Cannabis, la iniciativa Prekmurje y la Coalición Europea de Políticas sobre Drogas Justas y Efectivas.</i>	Sala de Conferencias MOE79
2:20 - 3:10 p.m.	NIÑOS, PADRES, FAMILIAS Y PREVENCIÓN.	Sala de Conferencias M3

	<i>Organizado por los Gobiernos de Guatemala y Panamá y la Rama de Salud y Prevención de Drogas de UNODC.</i>	
2:20 - 3:10 p.m.	UNA APROXIMACIÓN DE SALUD PÚBLICA A LAS POLÍTICAS SOBRE DROGAS. <i>Organizado por Europa contra las Drogas, la Coalición Estadounidense de Comunidades Anti-drogas y la Red Noruega de Políticas sobre Alcohol y Drogas.</i>	Sala de Conferencias M6
2:20 - 3:10 p.m.	TRABAJANDO CON DELINCUENTES EN DROGAS DENTRO Y FUERA DE PRISIÓN, COMO SUPERAR LAS BARRERAS LEGALES Y BUROCRÁTICAS – RESTRICCIONES, BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES. <i>Organizado por las Redes Internacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Sección de Justicia de UNODC y la Cruz Roja Italiana en colaboración con la Fundación Villa Maraini.</i>	Sala de Conferencias M7

VIERNES 13 DE MARZO

9:00 - 9:50 a.m.	DERECHOS HUMANOS E IMPACTO DE LAS POLÍTICAS SOBRE DROGAS EN LAS AMÉRICAS. <i>Organizado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el Centro de Estudios Legales y Sociales e colaboración con Conectas Derechos Humanos, Intercambios y Dejusticia.</i>	Sala de Conferencias M6
1:10 - 2:00 p.m.	INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS EN DELINCUENTES VINCULADOS CON DROGAS, CONTINUACIÓN DE OPORTUNIDADES EN MÚLTIPLES CONFIGURACIONES. <i>Organizado por el Instituto Tailandés de Justicia, y la Oficina de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de UNODC en colaboración con la Asociación Nacional de Profesionales en la Corte sobre Drogas (EE. UU.)</i>	Sala de Conferencias M3
1:10 - 2:00 p.m.	TRATANDO CON JÓVENES ADICTOS. LA CAMPAÑA “CONSULTAS CON JÓVENES CONSUMIDORES” COMO UN RECURSO PARA LA ACCIÓN TEMPRANA, AYUDANDO A FAMILIAS Y A POBLACIÓN JOVEN.	Sala de Conferencias M6

	<i>Organizado por el Consejo Mundial de Congresos Diplomáticos Eclesiásticos por la Paz Universal, los Derechos Humanos y Jurídicos en colaboración con ASCASHNOW y Shalom.</i>	
1:10 - 2:00 p.m.	LA RUTA SUR DE LA HEROÍNA (CON REFERENCIA ESPECIAL A ÁFRICA) Y ATAQUES MARÍTIMOS EN EL OCÉANO ÍNDICO POR LAS FUERZAS MARÍTIMAS COMBINADAS. <i>Organizado por la Sección de Estadísticas y Encuestas de UNODC.</i>	Sala de Conferencias M7
2:20 - 3:10 p.m.	PRECURSORES Y NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO DEL COMERCIO Y LA CONTENCIÓN DEL TRÁFICO. <i>Organizado por la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes.</i>	Sala de Conferencias M3
2:20 - 3:10 p.m.	COMPARACIÓN ENTRE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE HEROÍNA EN DISTINTOS PAÍSES: ANÁLISIS DE ELEMENTOS CENTRALES. <i>Organizado por la Sección de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación en colaboración con la Federación Italiana de Operadores de Departamentos y Servicios de Adicciones.</i>	Sala de Conferencias M6
2:20 - 3:10 p.m.	EN EL CAMINO HACIA 2019 – EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL FOMENTANDO LA INNOVACIÓN SOCIAL. <i>Organizado por el Equipo de la Sociedad Civil de UNODC y la ONG Comité sobre Drogas de Viena.</i>	Sala de Conferencias M7

LUNES 16 DE MARZO

9:00 - 9:50 a.m.	MUERTE POR SOBREDOSIS – SOLUCIONES SENCILLAS PARA PRVENIRLAS. <i>Organizado por la Red Eurasiática de Reducción del Daño y la ONG, Doctores Internacionales por Políticas sobre Drogas más Saludables.</i>	Sala de Conferencias M6
1:10 - 2:00 p.m.	AJUSTANDO MODALIDADES DE TRATAMIENTO PARA RESULTADOS MÁS EFICACES. <i>Organizado por Dianova Internacional en colaboración con KETHEA (Centro Terapéutico de Individuos Dependientes) y la Asociación Proyecto Hombre</i>	Sala de Conferencias M3

1:10 - 2:00 p.m.	COOPERACIÓN JUDICIAL CON CASOS SOBRE TRÁFICO DE DROGAS <i>Organizado por la Unión Europea y Eurojust.</i>	Sala de Conferencias M7
2:20 - 3:10 p.m.	PREVENCIÓN DEL ABUSO DE LAS DROGAS: EL ROL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN. <i>Organizado por la Fundación de Escritores y Periodistas en colaboración con el Friede Institut für Dialog and Akasya-Bildungszentrum.</i>	Sala de Conferencias M7

MARTES 17 DE MARZO

9:00 - 9: 50 a.m.	EL PAPEL DE LA EVALUACIÓN VIS A VIS EL PORTAFOLIO EN NARCÓTICOS DE LA UNODC. <i>Organizado por la Unidad Independiente de Evaluación.</i>	Sala de Conferencias MOE100
----------------------	--	-----------------------------------

**Cuadro legislativo sobre el tema de las drogas 2013-2014
LXII Legislatura**

Proponente	Iniciativa	Estado
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República un informe sobre las acciones que está implementando en la frontera norte de nuestro país, en relación a la explotación y utilización de niñas, niños y adolescentes en el tráfico de personas y de drogas de México hacia los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Gaceta Senado. No. 129, 29 de abril de 2014, http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47041</p>	Fue aprobado en votación económica
Senadores Dolores Padierna Luna y Manuel Camacho Solís	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, entregue un informe detallado acerca de los encuentros y alcances de las actividades de los agentes antidrogas estadounidenses que operan en territorio mexicano.</p> <p>Y para que, a través de la Procuraduría General de la República, inicie una investigación acerca de las presuntas reuniones de agentes de la DEA con narcotraficantes mexicanos y, en su caso, finque responsabilidades por los hechos ocurridos.</p> <p>Gaceta Senado. No. 3, 15 de enero de 2014, http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47524</p>	Se turnó a la Primera Comisión
Segunda Comisión	<p>Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que establezcan una política social adecuada, moderna, inclusiva y eficaz para prevenir y abatir el consumo de drogas lícitas e ilícitas entre la población menor de edad.</p>	Fue aprobado en votación económica

	Gaceta Senado. No. 29, 14 de agosto de 2013, http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42880	
Dip. Fernando Cuéllar Reyes	Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a tomar medidas de seguridad, con el objeto de disminuir los accidentes en carreteras federales por fatiga y abuso de drogas de los conductores del autotransporte. Gaceta Senado. No. 27, 7 de agosto de 2013, http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42739	Se turnó a la Tercera Comisión
Primera Comisión	Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fortalecer de manera coordinada las acciones necesarias para detener el consumo de drogas y alcohol en los adolescentes. Gaceta Senado. No. 27, 7 de agosto de 2013, http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42774	Fue aprobado en votación económica
Dip. Ricardo Astudillo Suárez	Punto de acuerdo que exhorta a los Jefes Delegacionales en Azcapotzalco y Cuauhtémoc a aplicar políticas y acciones encaminadas a disminuir y evitar el consumo de drogas en sus demarcaciones. Gaceta Senado. No. 23, 24 de julio de 2013, http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42500	Se turnó a la Primera Comisión
Dip. Luis Antonio González Roldán	Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a implementar acciones inmediatas con la finalidad de detener el consumo de drogas y alcohol de adolescentes y para rediseñar la política de prevención que se está llevando a cabo en la materia. Gaceta Senado. No. 17, 3 de julio de 2013, http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42229	Se turnó a la Primera Comisión

<p>Sen. Pablo Escudero Morales</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a iniciar de oficio una investigación sobre la venta de drogas en el Barrio de Tepito y su distribución en el Distrito Federal.</p> <p>Gaceta Senado. No. 17, 3 de julio de 2013, http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42228</p>	<p>Se turnó a la Primera Comisión</p>
------------------------------------	---	---------------------------------------



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Comisión Permanente de los
Asuntos de las Naciones Unidas
Punto 6

131ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES ASOCIADAS.

Ginebra, 12 - 16.10.2014

C-IV/131/6-Inf.1
16 de septiembre de 2014

Discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar el problema global de las drogas⁷.

15 de octubre de 2014 (9.30 a.m. – 12.30 p.m.)

Sala 2, Nivel 0, CICG

Nota Informativa.

Presentada por la Sra. Laura Rojas Hernández (México) y el Sr. Anti Avsan (Suecia).

La Asamblea General de la ONU llevará a cabo una Sesión Especial (UNGASS) sobre drogas en 2016. Esta Sesión Especial marcará un hito importante en la consecución de las metas establecidas en el documento de política de 2009 “Declaración Política y Plan de Acción Sobre la Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas”, mismo que estableció acciones a ser tomadas por los Estados Miembro, al igual que metas a ser logradas para el año 2019.

Durante la 130ª Asamblea de la UIP, las delegaciones de México y Suiza solicitaron formalmente e instaron a la aprobación de una tarea de investigación especial sobre la agenda de estudios a llevarse a cabo por la UIP durante el periodo 2014-2016, bajo el mandato del Comité Permanente para Asuntos de las Naciones Unidas. La investigación especial, dirigida por los co-relatores designados, la Senadora Mexicana Laura Rojas Hernández y el Miembro del Parlamento Sueco Anti Avsan, deberá llevarse a cabo como tarea prioritaria en la UIP para el desarrollo de un plan de acción sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para dotar de una dimensión prioritaria al proceso de ONU para contrarrestar el problema mundial de las drogas. Ambas delegaciones instaron a la UIP a considerar el debate en puerta y el papel relevante que juegan los parlamentos en la discusión, reforma e implementación de legislación relevante. El 15 de octubre, dentro del contexto de

⁷ <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/74/4cmt-6-inf1%20Drogas.pdf> Consultado 4 de marzo de 2015

la 131ª Asamblea UIP y en el marco del Comité para Asuntos de las Naciones Unidas, se sostendrá un debate sobre esta propuesta y su posible inclusión en el programa de trabajo para los años venideros. La intención de este documento es que funja como una guía preliminar para la discusión inicial sobre la importancia del tema y la necesidad del compromiso y la aportación parlamentaria en el proceso.

Una respuesta global a una preocupación global: Los Primeros Años.

El año de 1988 atestiguó el punto de partida de un largo proceso de deliberación con respecto a la necesidad de una respuesta global a una preocupación global, y fue el año en que se firmó la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, el principal tratado sobre control de drogas. La Convención establece medidas específicas para contrarrestar la manufactura, distribución y comercio de diversos químicos usados con frecuencia en la manufactura de drogas. De hecho, esta fue la primera vez que la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió promover una respuesta efectiva al fenómeno bajo una convención de ONU cuya meta era la de fortalecer la salud de la población mundial mediante un sistema controlado de narcóticos a la luz de un abordaje general de prohibición y criminalización. El sistema, en el que dos Convenciones previas (la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971) juegan también un papel importante, fue aún más enriquecido gracias a un número de resoluciones adoptadas por la Comisión de Estupefacientes (CND, por sus siglas en inglés), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y la Asamblea General en su vigésima sesión especial en 1998.

Esta Sesión Especial sobre Drogas (UNGASS, por sus siglas en inglés) se dedicó a evaluar la situación de drogas con miras a fortalecer la cooperación internacional. Por vez primera, adoptó una Declaración Política sobre el Problema Mundial de las Drogas y un Plan de Acción para la Cooperación Internacional para la Erradicación de Cultivos Ilícitos para la Producción de Drogas y Desarrollo Alternativo. A su vez, adoptó los llamados Principios Rectores para la Reducción de Demanda de Drogas, basadas mayormente en las políticas y abordaje de la Unión Europea. En abril del 2003 se llevó a cabo una evaluación a la mitad del plazo sobre la implementación de la Declaración Política de 1998 y Plan de Acción, y la Comisión sobre Estupefacientes (CND), el cuerpo gobernante de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), llevó a cabo una evaluación integral en marzo del 2009, abarcando 10 años.

Durante el segmento de alto nivel de la 52ª sesión de la Comisión de Estupefacientes, llevada a cabo el 11 y 12 de marzo del 2009, los representantes de 132 Estados se dieron cita para evaluar los avances obtenidos desde 1998 en la consecución de las metas y objetivos establecidos durante la vigésima sesión especial de la Asamblea General, centrada en: contrarrestar juntos el problema mundial de drogas; identificar prioridades y áreas futuras que requieran de mayor acción, y; decidir las metas y objetivos a establecerse para el control de drogas más allá del 2009.

La Declaración Política y Plan de Acción 2009.

Sin lugar a dudas, la adopción de la Declaración Política y el Plan de Acción brindó un impulso adicional al control internacional de drogas al centrarse en algunos de los más importantes desafíos que hoy en día representa el problema mundial de drogas. De manera coincidente, la sesión de la CND se llevó a cabo exactamente durante la celebración del centenario de la Comisión Internacional de Opio de Shanghái, la primera conferencia internacional que en 1909 discutió los desafíos mundiales de los estupefacientes. Al igual que en Shanghái, los Estados Miembro de Naciones Unidas declararon que pese a los crecientes esfuerzos impulsados por la comunidad internacional, el problema mundial de las drogas sigue representando una seria amenaza en contra de la salud, la seguridad y el bienestar de la humanidad, en especial los jóvenes, y es una amenaza que socava el desarrollo sostenible, la estabilidad política, la seguridad nacional y el estado de derecho.

La Declaración Política tenía como finalidad eliminar o al menos mitigar de manera relevante y medible el uso, oferta y demanda de las drogas para el año 2019. Los Estados Miembro concluyeron que no estaban satisfechos con los resultados de la estrategia anterior, y por consiguiente decidieron promover políticas que integrasen los esfuerzos nacionales en el marco de renovadas estrategias internacionales sobre el alcance de los mercados de drogas y que promovieran una profunda comprensión de las operaciones de las economías transnacionales de drogas ilícitas. El Plan de Acción propuso 30 remedios a los problemas, abarcando seis áreas de preocupación, a decir: 1) La reducción del abuso de y dependencia en las drogas; 2) La reducción del abasto ilícito de drogas; 3) El control de precursores y de estimulantes tipo-anfetaminas; 4) La cooperación internacional para erradicar el cultivo ilícito de cosechas y proporcionar desarrollo alternativo; 5) Contrarrestar el lavado de activos; y 6) La cooperación judicial.

El Plan de Acción abarcó más que los esfuerzos anteriores, convocando a un mayor intercambio de inteligencia, mejorar el monitoreo del impacto de las nuevas tendencias del narcotráfico, y ofrecer apoyo a abordajes alternos de desarrollo como parte de las medidas para mitigar la pobreza y promover el desarrollo sostenible en aquellas comunidades en las que se hubieran efectuado programas para la erradicación de cultivos. También se centró en la necesidad de fortalecer las medidas anti-corrupción, proporcionar asistencia técnica y construir capacidades, tanto para el gobierno como para la sociedad civil. El Plan de Acción también contempló una evaluación a medio plazo mediante una revisión de alto nivel, llevada a cabo por la CND en 2014, para la identificación de logros, retos y prioridades para actuar de manera más contundente en la reducción de la demanda de drogas, la reducción de la oferta y la cooperación internacional.

2014: La Evaluación a Medio Plazo.

El año 2014 marcó el punto medio de la Declaración Política y Plan de Acción 2009 para la situación mundial de drogas. El 13 y 14 de marzo de 2014, los Estados Miembro de ONU se dieron cita en Viena, Austria, para llevar a cabo un “Segmento

de Alto Nivel” de la CND ONU anual con miras a revisar el avance obtenido y los desafíos enfrentados desde la Declaración Política y Plan de Acción 2009. Su enfoque principal fue la negociación de una “Declaración Ministerial Conjunta” (E/CN.7/2014/L.15), que precede la UNGASS 2016 (Sesión Especial sobre Drogas). Durante las negociaciones surgieron dos posturas principales contradictorias: una de ellas presionaba para promover un debate más abierto e incluyente que abarcara todos los temas y actores, y la otra postura estaba a favor del *status quo* y una renovación del compromiso con los esfuerzos ya en curso.

De hecho, la Declaración Ministerial Conjunta reconoció que a quince años de los compromisos declarados en la vigésima sesión especial de la Asamblea General para centrarse en los problemas mundiales de drogas, y pese a los crecientes esfuerzos y adelantos logrados, el problema de la droga sigue representando una seria amenaza a la salud, seguridad y bienestar de toda la humanidad, particularmente como se refiere a los jóvenes. Por lo tanto, expresó profunda consternación en torno al alto precio que pagan la sociedad y los individuos y sus familias en aras de contrarrestar el problema mundial de la droga, subrayando la necesidad de tomar en cuenta nuevas tendencias al discutir las formas más efectivas de hacerle frente. La resolución reconoció que las políticas y medidas apropiadas empleadas para lograr un uso más eficiente de los recursos son necesarios para enfrentar más efectivamente el problema mundial de la droga; se hizo un llamado a acoger un abordaje integral en las políticas anti-drogas, incluyendo alianzas entre los sectores de salud pública, justicia, y la persecución de la delincuencia junto con medidas de salud. También se toman en cuenta las discusiones continuas en algunas regiones acerca de cómo mejor abordar el problema mundial de las drogas a la luz de la situación y las políticas actuales, enfatizando la importancia de sostener una discusión amplia, transparente, incluyente y basada en evidencia científica entre los Estados Miembro, con aportaciones de otras partes involucradas relevantes (*stakeholders*).

Una de las importantes fuentes que aportará a la Declaración Ministerial fue un informe integral por parte del Sr. Yuri Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, incorporado a la revisión de alto nivel y publicado en diciembre de 2013. La intención del documento era apoyar las discusiones de la revisión de alto nivel al presentar tendencias globales en la evolución del problema de la droga y reflejar el camino hacia adelante. Una de las conclusiones principales fue que la implementación del control internacional de las drogas con un enfoque centrado en la salud produce resultados efectivos, y que el éxito sostenible en el combate a las drogas solo se logrará mediante un abordaje equilibrado que ataque tanto la oferta como la demanda. En todo caso, el informe admite que dada su naturaleza transnacional, el problema de las drogas no podrá ser tratado de manera aislada, y que la comunidad internacional necesita permanecer unida en sus esfuerzos para combatir este flagelo.

El Sr. Fedotov asevera que hay una necesidad urgente de re-equilibrar los esfuerzos y asignar más fondos a la reducción de daños, al tratamiento basado en evidencia, y a una orientación centrada en la salud para así suplementar los imperativos de la

persecución de justicia. El informe también subrayó que los programas de desarrollo alternativo pueden dar por resultado la reducción de cultivos de manera sostenible cuando éstos se llevan a cabo como parte de una estrategia más amplia de desarrollo. A la vez, se aprobó una nueva interpretación de la Convención de Naciones Unidas basada en consideraciones de salud pública y derechos humanos y no desde la perspectiva que se centra en las dimensiones de seguridad y delincuencia.

Enfrentar nuevos desafíos: Los Informes Mundiales sobre las Drogas.

De conformidad con el Informe Mundial sobre las Drogas 2014, se estima que actualmente entre 162 millones y 324 millones de personas —lo cual representa entre 3.5 y 7 % de la población mundial— han usado una droga ilícita al menos una vez en su vida. Por otra parte, solamente uno de cada seis usuarios con problema de dependencia en las drogas ha accedido a servicios de tratamiento de farmacodependencia en el último año. Los problemas relacionados al abuso de drogas aún se asocian fuertemente a varias enfermedades de proporción pandémica, tales como VIH/SIDA y tuberculosis, entre otros. Aún cuando el uso de drogas tradicionales, como la heroína y la cocaína, tiende a declinar en algunas partes del mundo, el abuso de medicamentos de receta y las nuevas sustancias psicotrópicas crece paulatinamente. Pese al avance logrado en algunas áreas, la magnitud general de la demanda de drogas no ha cambiado sustancialmente. En general, el uso ilícito de drogas, como la cocaína y la heroína, se incrementa en países en vías de desarrollo, en particular los países productores y de tránsito.

Asimismo, la violencia asociada a las drogas hoy en día es una de las principales fuentes de inestabilidad en varios países, y sigue representando una preocupación constante que amenaza la seguridad y el bienestar de ciudades y poblaciones enteras. La delincuencia registrada por las autoridades que se asocia al narcotráfico ha mostrado un incremento importante durante el periodo de 2003-2013, no solamente poniendo en peligro el mismo tejido social y la integridad de regiones enteras, sino también alimentando otras actividades delictivas de rápido auge, tales como el tráfico de personas y armas, el secuestro, la extorsión, la explotación sexual y laboral, el lavado de activos y el tráfico de migrantes.

Según las Naciones Unidas, en los últimos años el narcotráfico ha detonado un nuevo auge de violencia desenfrenada en América Latina, África Occidental, y Asia Occidental; los países afectados están pagando caro el precio en términos de vidas humanas. Por consiguiente, algunos países de Centroamérica enfrenta tasas de homicidio que ocupan los primeros lugares en el mundo, a menudo superando las tasas de países que experimentan conflicto armado.

Los jóvenes y adolescentes son particularmente vulnerables al uso de las drogas, y más en zonas de depresión económica con una falta generalizada de oportunidades educativas y laborales; éstos suelen ser los primeros y más susceptibles blancos de las organizaciones delictivas en el proceso de reclutamiento para actividades relativas a las drogas ilícitas. Aunado a una desconfianza generalizada hacia las

autoridades locales, el creciente poder e influencia de dichas organizaciones criminales socavan las instituciones políticas y el estado de derecho.

Aún cuando se ha logrado un éxito parcial en términos del control de precursores (químicos empleados en la manufactura de drogas), esto ha desatado diversas reacciones por parte de los traficantes y fabricantes de drogas ilícitas, lo cual crea otros desafíos más. La producción global de drogas químicas se ha duplicado, y el comercio de éstos se ha triplicado y más en años recientes. El modelo grande de conglomerados integrados verticalmente para producir precursores químicos ha dado lugar a un modelo de clúster de pequeñas empresas que compiten entre sí. En lo que ya parece ser una tendencia sumamente preocupante, va en aumento el número de países que participan en el comercio de precursores, subiendo de 77 a 122 en años recientes.

No obviemos otras trabas: por un lado, aún cuando el cultivo ilícito de la amapola del opio declinó globalmente en más de 20% entre 2007 y 2009, ya para el año 2012 se alcanzaron una vez más los niveles registrados en el 2007, con incrementos en todos los principales países productores. Por el otro lado, estamos siendo testigos de una continua expansión del mercado ilícito de estimulantes sintéticos. La creación de nuevas sustancias psicoactivas puede representar amenazas que aún no entendemos del todo hoy.

El Informe Mundial de Drogas 2014 declara que la situación global general con respecto a la prevalencia del uso de drogas ilícitas sigue estable, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional en reducirla. Aunado a la información sobre la creciente violencia asociada con drogas, el vínculo actual de tráfico de drogas con otras actividades delictivas, la falta de servicios de tratamiento, la nueva economía global de precursores químicos, y la actual vinculación de tráfico de drogas con otras actividades delictivas en conjunto producen un diagnóstico actual poco alentador.

UNGASS 2016: Hacia un Nuevo Marco.

Durante varios años, los líderes de América Latina y otras partes del mundo han expresado su insatisfacción con los resultados de la actual implementación del marco de ONU para el control de drogas a la luz de nuevos e imprevistos desafíos a ser combatidos. Los modestos resultados de estas políticas dieron pie a la necesidad de encontrar nuevas maneras de atacar el problema, subrayando la dimensión de la salud, la prevención universal, la protección del tejido social y un mayor enfoque en la prevención del delito. En septiembre de 2012, los Presidentes de **México, Colombia y Guatemala** pidieron a la Organización de las Naciones Unidas que organizara una conferencia internacional sobre la reforma de la política sobre drogas; mediante una resolución co-auspiciada por 95 países más, y aprobada en abril de 2013, se acordó efectuar una reunión mundial para tratar la política para este tema, a efectuarse en el año 2016. El enfoque principal de esta reunión será, aparte de emprender un diálogo político de alto nivel, el de realizar esfuerzos adicionales en el proceso de revisión de los avances y desafíos para la

Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional, que fijaron el año 2019 como fecha meta para lograr sus objetivos.

En estas negociaciones, varios gobiernos y organizaciones no-gubernamentales han argumentado que es hora de apartarse del enfoque actual, mismo que perciben como excesivamente centrado en la procuración de justicia. De hecho, por vez primera en tiempos recientes, los Presidentes actuales –como es el caso de Colombia, Uruguay y Guatemala–, están ya cuestionando la filosofía subyacente del paradigma internacional de la prohibición y la criminalización. Algunas legislaturas nacionales y locales en Sudamérica y los Estados Unidos también han cambiado su política actual para el tema de las drogas a un marco diferente, poniendo *de facto* en tela de duda el *status quo*. No obstante, estos mismos incidentes son causa de gran consternación entre otros actores principales que argumentan que la reducción del daño, la descriminalización, y/o esfuerzos preventivos por si solos no podrán ser soluciones viables al problema mundial de las drogas. Esto ha dado lugar a acalorados debates que subrayan la mutua interdependencia de los Estados y las crecientes implicaciones globales de la legislación nacional y local.

La Resolución 67/193 de la Asamblea General de ONU hace un llamado a los Estados Miembros a manejar el problema mundial de las drogas mediante un abordaje integral y equilibrado, promoviendo programas de reducción de drogas que sean integrales y multisectoriales. Al mismo tiempo, deberán cubrir una gama diversa de medidas, incluyendo la prevención en primera instancia, la educación, la detección temprana e intervención, tratamiento, cuidados y servicios de apoyo relacionados, la rehabilitación y esfuerzos para la reintegración social.

Lo que es más, reconoce los continuos esfuerzos efectuados y los logros obtenidos, pero hace notar con gran consternación que la producción ilícita y el tráfico de drogas no cejan, aunado al hecho que el uso de drogas ilícitas sigue estable, lo cual subraya la necesidad de resultados más efectivos en la lucha de contrarrestar el problema mundial de la droga. La resolución también reitera la necesidad urgente de que los Estados Miembro fortalezcan la cooperación internacional y regional para poder responder a los desafíos serios que representan los cada vez más prevalentes vínculos entre el tráfico de drogas, el lavado de activos, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada. Estos vínculos con la delincuencia organizada incluyen el tráfico de personas, migrantes y armas; el cibercrimen, y, en algunos casos, el terrorismo y el financiamiento del mismo. La Resolución también subraya la necesidad de responder a los importantes desafíos que enfrenta la procuración de justicia y las autoridades judiciales en responder a los siempre cambiantes medios empleados por las organizaciones delictivas transnacionales, incluyendo la corrupción de autoridades del Estado para así evitar la detección y persecución. Por ende, la resolución propone una reunión a principios del 2016, una sesión especial de la Asamblea General sobre el problema de las drogas para dar seguimiento a la revisión efectuada en 2014 en torno al progreso obtenido en la implementación de tanto la Declaración Política como el Plan de Acción, incluyendo

una evaluación de los logros y desafíos que se han suscitado hasta ahora en el combate al problema mundial de las drogas.

Es importante mencionar que la Resolución 68/197 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en diciembre de 2013, pidió a la CND que se involucrara en el proceso preparatorio para UNGASS, incluyendo la presentación de propuestas a ser consideradas por la Asamblea General durante su sesión 69, y apoyar su trabajo de fondo para empezar con la compilación de experiencias relevantes en el ámbito regional, nacional y local en la reducción de la oferta y demanda de drogas y lo referente a políticas dirigidas a contener la violencia y minimizar las vulnerabilidades sociales.

El papel de los parlamentarios y la UIP.

La revisión en puerta de la política de Naciones Unidas sobre las drogas ofrece una oportunidad singular para que los parlamentarios se involucren en un debate importante sobre varios temas de suma importancia.

La UIP sería el organismo ideal para fungir como agencia coordinadora para emprender una investigación, sostener algunos debates, y preparar la aportación parlamentaria al UNGASS Sobre las Drogas 2016. El Comité Permanente de la UIP sobre Asuntos de las Naciones Unidas podría designar un grupo de trabajo respaldado por investigación especializada y recomendaciones por parte de expertos que discutan modalidades de participación de la UIP en el proceso liderado por ONU.

Como parte de la tarea de investigación, se podría producir un esbozo que señale las diferencias en los marcos legales empleados por las legislaturas alrededor del mundo, indicando la efectividad e impacto de las diferentes políticas y leyes en el contexto local, regional y global. El objetivo sería contribuir a un entendimiento más detallado entre parlamentarios en torno a las diferencias en estrategias, y —al mismo tiempo que se respeta la diferencia contextual de cada región— incrementar la conciencia acerca de la interdependencia mutua de los pueblos y parlamentos del mundo.

Este panorama puede ser el fundamento para futuras discusiones sobre el tema dentro de la UIP. Se puede pensar en organizar una reunión parlamentaria paralela al UNGASS 2016 con la finalidad de subrayar la importancia de los parlamentarios del mundo en el proceso, al igual que discutir y adelantar algunas propuestas.

Otro papel muy importante para la UIP es el de representar el proceso democrático. Los parlamentos **detentan la tarea obvia de hacer que los gobiernos rindan cuentas y garantizar que se asignen los recursos necesarios a las políticas anti-drogas para hacer que se implementen, al igual que garantizar el apoyo por parte de la población y sociedad civil.** Como actores que fijan la agenda, **los parlamentarios pueden detonar procesos de deliberación nacional inspirados en el nuevo proceso de revisión multilateral, y pueden también activamente**

buscar la manera de alinear la legislación nacional y las políticas nacionales con el marco internacional.

Otra área más en la que pueden contribuir los parlamentarios tiene que ver con **la innovación legislativa en políticas sobre drogas, que sin duda se vería beneficiada por una investigación especializada y recomendaciones por parte de expertos internacionales en el tema.**

Sin lugar a dudas, el esfuerzo ejercido en términos de legislación e intercambio de información tiene enorme potencial en el proceso de examinar los diversos aspectos de las políticas de drogas con miras a reducir la violencia y las vulnerabilidades sociales, promover la reintegración social, erradicar los cultivos ilícitos, facilitar la detección temprana, y promover el tratamiento, entre otros.

En síntesis, la dimensión parlamentaria de la revisión de las políticas sobre drogas de las Naciones Unidas no solo es necesaria, sino que deberá ser organizada en calidad de urgente dentro de la competencia de la Unión Interparlamentaria. Para que una estrategia global sea de éxito desde el inicio y a lo largo de su implementación, ONU tendría que contar con el apoyo, participación activa y aportación de los legisladores. Se requiere de un debate abierto, incluyente, y amplio para abordar todos los elementos de este complejo desafío que enfrentan nuestras sociedades.

ANEXOS

Declaración Especial de la CELAC sobre el Problema Mundial de las Drogas⁸

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015,

Reiterando la Declaración de la I Cumbre de la CELAC, celebrada en Santiago, Chile, el 27 y 28 de enero de 2013, que en sus párrafos 28 y 29 expresó su respaldo al debate sobre los logros y limitaciones de las políticas actuales para enfrentar el problema mundial de las drogas;

Considerando que el Comunicado Especial de la II Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana, Cuba, el 28 y 29 de enero de 2014, subrayó la necesidad de un abordaje integral, multidisciplinario y equilibrado de dicha problemática;

Reafirmando la importancia de fortalecer la cooperación regional para enfrentar el problema mundial de las drogas, como se destacó en el Comunicado de la I Reunión Ministerial sobre el problema mundial de las drogas de la CELAC, celebrada en La Antigua Guatemala, el 13 y 14 de mayo de 2014.

Reconociendo que el problema mundial de las drogas tiene incidencia en la salud pública, la seguridad ciudadana y el bienestar de las personas, en particular de los niños, niñas y adolescentes, que socava el Estado de Derecho, las instituciones democráticas, la estabilidad política, y afecta el desarrollo, por lo que debe abordarse, conforme al principio de responsabilidad común y compartida, desde un enfoque integral, equilibrado, multidisciplinario basado en pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, orientado a políticas y acciones centradas en el bienestar y la salud de los individuos, de conformidad con las tres convenciones de Naciones Unidas, en particular, la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y la Declaración Política de 2009.

1. Enfatizan la importancia de preservar el bienestar, la calidad de vida y el respeto a los derechos humanos y la inclusión de la persona como centro de las políticas de drogas, y la necesidad de promover medidas legislativas y administrativas, en el ámbito de la salud, la educación e inclusión social para prevenir el uso indebido de drogas, sustancias psicotrópicas y de nuevas sustancias psicoactivas, con un enfoque integral, equilibrado y multidisciplinario para la reducción de la oferta y la demanda, así como reducir las consecuencias negativas económicas y sociales derivadas de este fenómeno.

2. Reafirman que el abordaje del problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida que requiere de cooperación internacional

⁸ CELAC. Documentos, 29 de enero de 2015, <http://www.celac2015.go.cr/declaracion-especial-10-sobre-el-problema-mundial-de-las-drogas/>

efectiva, así como de políticas y estrategias integrales, multidisciplinarias y equilibradas de reducción de la oferta y la demanda, en apego a las legislaciones nacionales y a las tres Convenciones de Naciones Unidas sobre drogas y otros instrumentos internacionales relevantes, respetando plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el respeto a la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

3. Reconocen que las políticas de reducción de la demanda para enfrentar el problema mundial de las drogas deben ser diseñadas e implementadas con un enfoque de género, grupos vulnerables, salud pública y de prevención de la violencia y del delito, así como, la necesidad de desarrollar, fortalecer e implementar de conformidad con la realidad de cada Estado, estrategias que privilegien la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social, así como reducción de la violencia vinculada con dicho problema, con el fin de fortalecer el tejido social y el bienestar de las personas.

4. Alientan a los Estados miembros, en el marco de su legislación nacional, a trabajar conjuntamente con la sociedad civil, la academia y con los actores sociales pertinentes, en los esfuerzos para abordar el problema mundial de las drogas.

5. Destacan la importancia de fortalecer, en el marco de sus políticas nacionales, el desarrollo económico local mediante programas de desarrollo alternativo integral y sostenible, incluido cuando proceda, aquellos con enfoque preventivo, como un conjunto de medidas importantes orientadas a contrarrestar las consecuencias negativas del problema mundial de las drogas.

6. Exhortan a la Comunidad Internacional a fortalecer la cooperación internacional dirigida a abordar el problema mundial de las drogas, para conjuntamente hacer frente a este problema, promoviendo e impulsando políticas integrales en la materia, conforme a los compromisos internacionales asumidos por los Estados y enfatizando la importancia de un debate entre los Estados miembros amplio, transparente, inclusivo basado en la evidencia científica y que considere la cultura ancestral.

7. Finalmente, recuerdan lo expresado en el Comunicado de la I Reunión Ministerial sobre el tema, y alientan la necesidad de una activa participación de los Estados Miembros de la CELAC en los foros internacionales, en particular, de cara a la Sesión Especial de la Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el problema mundial de las Drogas, a celebrarse en Nueva York en el 2016, con la finalidad de contribuir al examen de los progresos, logros y retos en la tarea de abordar el problema mundial de las drogas a partir de un debate amplio, transparente e inclusivo.

Belén, Costa Rica, 29 de enero, 2015



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

**LA DECLARACIÓN MINISTERIAL
CONJUNTA DEL EXAMEN DE ALTO NIVEL DE 2014 POR
LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES DE LA APLICACIÓN
POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA DECLARACIÓN
POLÍTICA Y EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL EN FAVOR DE UNA ESTRATEGIA
INTEGRAL Y EQUILIBRADA PARA CONTRARRESTAR
EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS**



Comisión de Estupefacientes 57º Período de Sesiones.

Viena, Austria

13 a 21 de marzo de 2014.

LA DECLARACIÓN MINISTERIAL CONJUNTA DEL EXAMEN DE ALTO NIVEL DE 2014 POR LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES DE LA APLICACIÓN POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA DECLARACIÓN POLÍTICA Y EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN FAVOR DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y EQUILIBRADA PARA CONTRARRESTAR EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS⁹.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO.

Viena.

© Naciones Unidas, julio de 2014. Reservados todos los derechos a nivel mundial.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

Producción de la publicación: Sección de Servicios en inglés, Publicaciones y Biblioteca, Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

⁹ http://www.unodc.org/documents/hlr/JointStatement/14-04449_S_Ebook.pdf Consultado 4 de marzo de 2015.

Índice.

La Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacentes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

Logros generales.

Dificultades generales y esferas de acción prioritarias.

A. Reducción de la demanda y medidas conexas.

- Logros.
- Dificultades y esferas de acción prioritarias.

B. Reducción de la oferta y medidas conexas.

- Logros.
- Dificultades y esferas de acción prioritarias.

C. Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional.

- Logros.
- Dificultades y esferas de acción prioritarias.

La Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

Nosotros, los ministros y representantes gubernamentales participantes en la serie de sesiones de alto nivel del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrada en Viena los días 13 y 14 de marzo de 2014, reunidos para realizar un examen de mitad de período de los progresos realizados por los Estados Miembros en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas,¹⁰ aprobados en la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que tuvo lugar en 2009, y por la Asamblea General en su resolución 64/182, de 18 de diciembre de 2009,

1. *Somos plenamente conscientes* de que el problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que ha de afrontarse en un entorno multilateral mediante una cooperación internacional más intensa y efectiva y exige estrategias de reducción de la oferta y la demanda basadas en un enfoque integral, multidisciplinario, equilibrado y exhaustivo, con medidas que se refuercen mutuamente, y reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de garantizar que todos los aspectos de la reducción de la demanda, la reducción de la oferta y la cooperación internacional se aborden de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos¹¹ y, en particular, con pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, todos los derechos humanos, las libertades fundamentales, la dignidad inherente a todas las personas y los principios de igualdad de derechos y respeto mutuo entre los Estados;

2. *Recalcamos* que la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972,¹² el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971,¹³ y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988¹⁴ y otros instrumentos internacionales pertinentes constituyen la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas, acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por los Estados partes para cumplir las disposiciones de esos tratados y garantizar su eficaz aplicación, e instamos a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 8 (E/2009/28)*, cap. I, secc. C.

¹¹ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

¹² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 976, núm. 14152.

¹³ *Ibid.*, vol. 1019, núm. 14956.

¹⁴ *Ibid.*, vol. 1582, núm. 27627.

hecho a que consideren la posibilidad de adoptar medidas para ratificar o adherirse a esos instrumentos;

3. *Reafirmamos* nuestro compromiso de lograr las metas y objetivos que se establecen en la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y de aplicar sus disposiciones;¹

4. *Reafirmamos* la Declaración Política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones,¹⁵ la Declaración sobre los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de Drogas,¹⁶ el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional para la Erradicación de los Cultivos Ilícitos para la Producción de Drogas y Desarrollo Alternativo,¹⁷ el Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración sobre los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de Drogas,¹⁸ la Declaración Ministerial Conjunta y demás medidas de aplicación de los planes de acción dimanados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobadas en la serie de sesiones a nivel ministerial del 46º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes,¹⁹ y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo;²⁰

5. *Hemos emprendido* un examen de mediano plazo de alto nivel²¹ de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción para determinar los progresos realizados y problemas surgidos en su aplicación y reafirmamos nuestro compromiso de encarar de forma efectiva el problema mundial de las drogas;

6. *Reconocemos* que, 15 años después de los compromisos contraídos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para afrontar el problema mundial de las drogas, y pese a los esfuerzos y progresos cada vez mayores realizados por los Estados, las organizaciones internacionales competentes y la sociedad civil, el problema de las drogas sigue siendo una grave amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad, y en particular de la juventud, nuestro bien más preciado;

7. *Reconocemos también* que el problema mundial de las drogas socava el desarrollo sostenible, la estabilidad política y las instituciones democráticas, incluidos los esfuerzos por erradicar la pobreza, y constituye una amenaza para la seguridad nacional y el estado de derecho, y que el tráfico y el uso indebido de

¹⁵ Resolución S-20/2 de la Asamblea General, anexo.

¹⁶ Resolución S-20/3 de la Asamblea General, anexo.

¹⁷ Resolución S-20/4 E de la Asamblea General.

¹⁸ Resolución 54/132 de la Asamblea General, anexo.

¹⁹ A/58/124, secc. II.A.

²⁰ Resolución 68/196 de la Asamblea General, anexo.

²¹ Como se define en la Declaración Política de 2009 y se reconfirma en la resolución 56/12 de la Comisión de Estupefacientes.

drogas suponen una grave amenaza para la salud, la dignidad y las esperanzas de millones de personas y sus familias y causan la pérdida de vidas humanas;

8. *Reafirmamos* que estamos decididos a hacer frente al problema mundial de las drogas y a fomentar activamente una sociedad libre del uso indebido de drogas a fin de garantizar que todas las personas puedan vivir con salud, dignidad y paz, seguridad y prosperidad;

9. *Expresamos profunda preocupación* por el alto precio pagado por la sociedad, las personas y sus familias en la lucha contra el problema mundial de las drogas, y rendimos especial homenaje a los funcionarios policiales y judiciales que han sacrificado su vida, así como al personal del sector de la salud y de la sociedad civil que se ha dedicado a combatir este fenómeno;

10. *Reconocemos* que muchas de las dificultades ligadas al problema mundial de las drogas persisten y que han surgido dificultades nuevas en algunas partes del mundo, y recalamos la necesidad de tener en cuenta estas nuevas tendencias al aplicar la Declaración Política y el Plan de Acción;

11. *Tomamos nota* de los debates que se están celebrando en algunas regiones sobre cómo hacer frente al problema mundial de las drogas, a la luz de la situación y políticas actuales, y ponemos de relieve la importancia de que los Estados Miembros realicen un examen amplio, transparente, inclusivo y basado en pruebas científicas, con aportaciones de las partes interesadas que corresponda, según proceda, en foros multilaterales, de los modos más eficaces de luchar contra el problema mundial de las drogas de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y demás instrumentos internacionales pertinentes, a fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos y metas establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción;

12. *Tomamos nota también* del proceso en curso para elaborar la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, teniendo presentes los aspectos pertinentes de la Declaración Política y el Plan de Acción, así como los esfuerzos de los Estados Miembros por aplicar las metas y objetivos que allí figuran;

13. *Reafirmamos* el papel principal que desempeña la Comisión de Estupefacientes, en su calidad de órgano normativo de las Naciones Unidas con responsabilidad primordial en materia de fiscalización de drogas, reafirmamos también nuestro apoyo y aprecio de los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en su calidad de entidad rectora del sistema de las Naciones Unidas para la lucha contra el problema mundial de las drogas, y reafirmamos además las funciones encomendadas a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Organización Mundial de la Salud en los tratados pertinentes;

14. *Pedimos* una cooperación continua entre los Estados Miembros, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Organización Mundial de la

Salud para garantizar la disponibilidad adecuada para fines médicos y científicos de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas sometidos a fiscalización internacional, incluidos los opiáceos, evitando al mismo tiempo su desviación por canales ilícitos, de conformidad con lo dispuesto en los tratados de fiscalización internacional de drogas, y para hacer recomendaciones sobre la clasificación de sustancias;

15. *Acogemos con beneplácito* el importante papel desempeñado por la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, en la lucha contra el problema mundial de las drogas, observamos con aprecio su importante contribución al proceso de examen, y observamos que se debería permitir que los representantes de las poblaciones afectadas y las entidades de la sociedad civil, cuando proceda, participen en la formulación y aplicación de las políticas de reducción de la demanda y la oferta de drogas;

16. *Acogemos con beneplácito también* la decisión de la Asamblea General²² de convocar a comienzos de 2016 un período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas, después del presente examen de alto nivel de los progresos realizados por los Estados Miembros en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción, y esperamos con interés las propuestas que presentará la Comisión de Estupefacientes, en calidad de órgano de las Naciones Unidas con responsabilidad primordial en materia de fiscalización de drogas, como resultado de sus períodos de sesiones 57º y 58º;

Logros generales.

17. *Observamos* que, según la información disponible y comunicada por los Estados Miembros, la oferta y demanda ilícitas a nivel mundial de estupefacientes y sustancias sicotrópicas sometidas a fiscalización internacional se han mantenido estables, por lo general, en los últimos cinco años, mientras que las tendencias de la oferta y la demanda de drogas han sido desiguales en las distintas regiones y países y según el tipo de droga,²³ y reconocemos que se necesitan políticas y medidas adecuadas para lograr un uso más eficiente de los limitados recursos disponibles a fin de hacer frente con eficacia al problema mundial de las drogas;

18. *Observamos también* que varios Estados Miembros en distintas partes del mundo han logrado progresos tangibles y mensurables en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción, en colaboración con los interesados pertinentes, incluidas la sociedad civil y la comunidad científica.

19. *Reconocemos* que los Estados Miembros han logrado progresos tangibles en la lucha contra el problema mundial de las drogas en lo que respecta a una mejor comprensión del problema, la elaboración y aplicación de estrategias nacionales

²² Resolución 67/193 de la Asamblea General.

²³ Véase *Informe Mundial sobre las Drogas 2013* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.13.XI.6).

para luchar contra el problema en un número cada vez mayor de países, las iniciativas de creación de capacidad dirigidas a las autoridades nacionales competentes, la revisión y actualización de los ordenamientos jurídicos, la creación y el fortalecimiento de la capacidad en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y las instituciones de salud y la mejora de los mecanismos de cooperación internacional;

20. *Tomamos nota* de las resoluciones aprobadas por la Comisión de Estupefacientes en su 56º período de sesiones,²⁴ del *Informe Mundial sobre las Drogas 2013*²⁵ de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes,²⁶ y exhortamos a los Estados Miembros a que estrechen la cooperación y coordinación a nivel internacional y regional para afrontar la amenaza que representan para la comunidad internacional la producción y el tráfico ilícitos de drogas, especialmente las del grupo del opio, así como otros aspectos del problema mundial de las drogas, y sigan adoptando medidas concertadas en el marco de la iniciativa del Pacto de París²⁷ y otras iniciativas y mecanismos regionales e internacionales pertinentes, como la iniciativa Corazón de Asia, a fin de fortalecer la cooperación y el intercambio de información a través de las fronteras con miras a luchar contra el tráfico de drogas con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

21. *Acogemos con beneplácito* la labor en curso encaminada a reforzar la cooperación para combatir el tráfico ilícito de drogas y hacer frente a la oferta, la demanda y la desviación de precursores, en la cual participan organizaciones regionales e iniciativas transregionales como la Comunidad de Estados Independientes, la Iniciativa Triangular, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Organización de Cooperación Económica, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, el Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo y otras organizaciones e iniciativas subregionales y regionales pertinentes, entre ellas la estrategia de lucha contra los estupefacientes de la Organización de Cooperación de Shanghai para el período 2011-2016, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos, los pactos europeos de lucha contra el tráfico internacional de drogas y contra las drogas sintéticas, el plan de trabajo de los altos funcionarios de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre cuestiones de drogas para combatir la producción, el tráfico y el uso ilícitos de drogas (2009-2015) con el objetivo de lograr la erradicación total de las drogas en Asia sudoriental para 2015 y el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de la Unión de Naciones Suramericanas, así como el reciente fortalecimiento de las asociaciones entre los Estados miembros de la Comunidad del Caribe, la República Dominicana y los Estados Unidos de América en el marco de la Iniciativa de

²⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2013, Suplemento núm. 8 (E/2013/28)*, cap. I, secc. C.

²⁵ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.13.XI.6.

²⁶ E/INCB/2012/1.

²⁷ Véase S/2003/641, anexo.

Seguridad de la Cuenca del Caribe, dirigida, entre otras cosas, a reducir sustancialmente el tráfico ilícito de estupefacientes, la declaración de Accra,²⁸ aprobada en la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África, celebrada en Accra del 25 al 29 de junio de 2012, y la 30ª Conferencia Internacional para el Control de Estupefacientes, celebrada en Moscú del 5 al 7 de junio de 2013;

Dificultades generales y esferas de acción prioritarias.

22. *Observamos con preocupación*, si bien reconocemos los progresos realizados por los Estados Miembros, que varios aspectos subsistentes y otros nuevos del problema mundial de las drogas pueden perjudicar nuestros esfuerzos comunes por alcanzar las metas y objetivos establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción, y exhortamos a todos los Estados Miembros y a los interesados pertinentes a que sigan fortaleciendo su labor de aplicación práctica;

23. *Recalamos* que tanto los obstáculos que aún perduran como los de recién aparición que han de combatirse para hacer frente al problema mundial de las drogas en lo que respecta a la reducción de la demanda y de la oferta, a la lucha contra el blanqueo de dinero y a la promoción de la cooperación judicial siguen siendo una responsabilidad común y compartida y deberían seguir afrontándose de un modo amplio, integrado y equilibrado, de plena conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y en total consonancia con las obligaciones internacionales aplicables en materia de derechos humanos, en lo que respecta tanto a la reducción de la demanda como a la reducción de oferta, e instamos a los Estados Miembros y a todos los interesados pertinentes a que sigan consolidando sus esfuerzos por lograr las metas y objetivos establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción haciendo frente a esos obstáculos con pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, así como de todos los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad inherente a todas las personas;

24. *Recalamos también* la necesidad de responder a los cambios en las rutas de tráfico y a las nuevas tendencias del tráfico de drogas, incluidos el comercio electrónico por Internet y los servicios de venta por correo;

25. *Observamos* la importancia de adoptar un enfoque integrado en las políticas en materia de drogas, entre otras cosas fortaleciendo las alianzas entre los sectores de la salud pública, la justicia y el mantenimiento del orden público y facilitando la cooperación y comunicación interinstitucionales, según proceda;

26. *Expresamos* la necesidad de que se comprendan mejor los factores sociales y económicos que alimentan el problema mundial de las drogas;

²⁸ Resolución 56/2 de la Comisión de Estupefacientes, anexo.

27. *Observamos* el problema emergente del policonsumo de drogas en algunas regiones;

28. *Expresamos preocupación* por el hecho de que los estimulantes de tipo anfetamínico sigan representando un desafío grave y en constante evolución para la labor de fiscalización internacional de drogas;

29. *Alentamos* a los Estados Miembros a que, según proceda, en cooperación con los interesados pertinentes, se esfuercen por garantizar que las medidas adoptadas a nivel nacional y local en respuesta a las restricciones económicas y financieras no afecten de forma desproporcionada a la aplicación de políticas amplias y equilibradas de reducción de la demanda y de la oferta de drogas, en particular que garanticen que se adoptan las medidas adecuadas al respecto en el ámbito de la salud, de conformidad con la legislación nacional, y que se hacen esfuerzos suficientes por reducir la oferta;

30. *Resaltamos* la necesidad de seguir prestando asistencia técnica a los Estados Miembros que la soliciten para aumentar su capacidad de afrontar el problema mundial de las drogas; establecer y seguir mejorando estrategias y medidas de fiscalización nacional de drogas; promover iniciativas de creación de capacidad más específicas y basadas en pruebas científicas, dirigidas a las autoridades nacionales competentes; revisar y actualizar los ordenamientos jurídicos y las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales aplicables en materia de derechos humanos; mejorar los mecanismos existentes de cooperación internacional, y fomentar el establecimiento de sistemas nacionales de vigilancia y estadística para realizar una labor adecuada de reunión y análisis de datos que permita reconocer tendencias y determinar las capacidades institucionales y los efectos de las medidas de fiscalización de drogas;

31. *Exhortamos* a los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional²⁹ y, según proceda, en sus Protocolos³⁰ y a los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción³¹ a que hagan un uso más efectivo de las disposiciones sobre cooperación internacional que figuran en esas convenciones, a fin de hacer frente a algunos aspectos del problema mundial de las drogas;

32. *Acogemos con beneplácito* las medidas adoptadas hasta el momento y destacamos la necesidad de seguir mejorando la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para que esta pueda cumplir sus mandatos con eficacia y eficiencia y con suficientes recursos;

²⁹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2225, núm. 39574.

³⁰ *Ibid.*, vols. 2237, 2241 y 2326, núm. 39574.

³¹ *Ibid.*, vol. 2349, núm. 42146.

33. *Determinamos* los siguientes logros, dificultades y esferas de acción prioritarias con respecto a la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción:

A. Reducción de la demanda y medidas conexas.

Logros.

1. *Reconocemos* que la drogodependencia es un problema de salud y que muchos Estados Miembros han adoptado estrategias nacionales sobre drogas con componentes de reducción de la demanda que incluyen medidas de prevención primaria, intervención temprana, tratamiento, atención, rehabilitación, recuperación y reinserción social, así como medidas encaminadas a minimizar las consecuencias sociales y para la salud pública del uso indebido de drogas, de conformidad con la legislación nacional y los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, y a vigilar e investigar la situación en materia de drogas, y alentamos a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de elaborar, aprobar y aplicar eficazmente tales estrategias, de conformidad con las políticas y leyes nacionales, y de evaluar, revisar y fortalecer oportunamente, según proceda, dichas políticas y leyes;

2. *Observamos* que algunos Estados Miembros, en el marco de sus estrategias de fiscalización nacional de drogas, están ampliando el acceso de las personas que se inyectan drogas a los servicios de prevención, tratamiento, diagnóstico, atención y apoyo relacionados con el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sanguínea, y observamos también que los Estados que han realizado las intervenciones que figuran en la guía técnica elaborada por la OMS, la UNODC y el ONUSIDA,³² de conformidad con los principios fundamentales de sus ordenamientos jurídicos y su legislación nacional, han reducido de forma notable el número de infecciones por el VIH, y que algunos de ellos están próximos a eliminar la transmisión del VIH relacionada con el consumo de drogas por inyección;

3. *Observamos también* que varios Estados Miembros, dentro de sus ordenamientos jurídicos y de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otras disposiciones de derecho internacional pertinentes, han establecido programas amplios de reducción de la demanda de drogas dirigidos a los infractores, en particular a los menores, y han aplicado, dentro de sus estrategias nacionales, una amplia variedad de alternativas a la condena y el castigo en determinados casos de menor gravedad relacionados con drogas o en casos en que la persona que hace un uso indebido de drogas ha cometido un delito previsto en las disposiciones pertinentes de los tratados de fiscalización internacional de drogas;

³² WHO, UNODC, UNAIDS *Technical Guide for Countries to Set Targets for Universal Access to HIV Prevention, Treatment and Care for Injecting Drug Users: 2012 Revision* (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2012).

4. *Tomamos nota* de las Normas Internacionales sobre la Prevención del Uso de Drogas que ha elaborado la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en estrecha cooperación con los Estados Miembros, y alentamos a que dichas normas se sigan desarrollando sobre la base de pruebas científicas y sean aplicadas de forma efectiva;

5. *Acogemos con beneplácito* los esfuerzos realizados por varios Estados Miembros para poner en marcha iniciativas que combinen actividades de educación pública y de aplicación de la ley a fin de afrontar el aumento del uso indebido de drogas;

Dificultades y esferas de acción prioritarias.

6. *Consideramos* que uno de los retos principales de la lucha contra la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas es la necesidad de prestar más atención, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y con los principios fundamentales del ordenamiento jurídico interno y la legislación nacional de los Estados Miembros, a los efectos de las drogas sobre la salud, teniendo en cuenta los problemas específicos a que se enfrentan los grupos vulnerables, como los niños, los adolescentes, los jóvenes vulnerables, las mujeres, entre ellas las embarazadas, las personas con enfermedades y trastornos psiquiátricos concomitantes, las minorías étnicas y las personas socialmente marginadas, y de seguir promoviendo y fortaleciendo estrategias nacionales eficaces de fiscalización de drogas basadas en pruebas científicas, con componentes de reducción de la demanda de drogas que incluyan la prevención primaria, la intervención temprana, el tratamiento, la atención, la rehabilitación, la recuperación y la reinserción social, así como medidas encaminadas a reducir al mínimo las consecuencias sociales y para la salud pública del uso indebido de drogas;

7. *Resaltamos* la necesidad de que los Estados Miembros formulen y apliquen, según proceda, un sistema amplio de prevención primaria e intervención temprana basado en pruebas científicas, como las Normas Internacionales sobre la Prevención del Uso de Drogas y otras medidas, que incluya actividades educativas y campañas interactivas;

8. *Reafirmamos* la necesidad de seguir fortaleciendo los sistemas de salud pública, particularmente en las esferas de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación, dentro de un enfoque de la reducción de la demanda amplio, equilibrado y basado en pruebas científicas;

9. *Resaltamos* la necesidad de elaborar o seguir fortaleciendo, en el marco de una estrategia nacional de fiscalización de drogas amplia, mecanismos nacionales de vigilancia para reunir y analizar datos sobre tendencias actuales de la demanda ilícita de drogas, incluso sobre las posibles deficiencias de la prestación de servicios adecuados de salud pública y educación y servicios sociales, y exhortamos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a otras entidades

pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales a que apoyen esos esfuerzos, cuando se les solicite, en cooperación con los Estados Miembros;

10. *Invitamos* a los Estados Miembros a que sigan adoptando las medidas necesarias para asegurar que todas las personas tengan acceso a medidas amplias de reducción de la demanda de drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y los niños y las circunstancias a que se enfrentan en cuanto a los problemas con las drogas, para que puedan beneficiarse de esas medidas en igualdad de condiciones y sin discriminación, y alentamos a que prosiga la cooperación internacional en ese sentido;

11. *Reiteramos* nuestro compromiso de reducir un 50% para 2015 la transmisión del VIH entre consumidores de drogas por inyección, conforme a las metas convenidas internacionalmente en la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: Intensificación de Nuestro Esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA,³³ de 2011, y observamos que las pruebas disponibles indican que es preciso hacer un mayor esfuerzo por lograr el objetivo global de la Declaración;

12. *Alentamos* a los Estados Miembros a que, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico interno y su legislación nacional, consideren la posibilidad de aplicar las medidas que corresponda para minimizar los efectos negativos sociales y para la salud pública del uso indebido de drogas que se exponen en la guía técnica elaborada por la OMS, la UNODC y el ONUSIDA, y los alentamos también a que cooperen en los planos bilateral, regional e internacional, según proceda, para hacer frente a ese reto;

13. *Recalcamos* la necesidad de profundizar en el conocimiento de los problemas que plantean las nuevas sustancias psicoactivas, y resaltamos la necesidad de elaborar enfoques amplios e integrados para la detección, el análisis y la identificación de nuevas sustancias psicoactivas, tendencias y posibles efectos negativos sobre la salud y de otra índole de esas sustancias, en estrecha cooperación con la Comisión de Estupefacientes, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones internacionales competentes y marcos de cooperación mundiales y regionales;

14. *Observamos con preocupación* que la disponibilidad de drogas sometidas a fiscalización internacional para fines médicos y científicos, particularmente para el alivio del dolor y cuidados paliativos, sigue siendo escasa o inexistente en muchos países del mundo, y resaltamos la necesidad de que los Estados Miembros, la Comisión de Estupefacientes y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de la Salud, según proceda, hagan frente a esa situación promoviendo medidas para garantizar su disponibilidad y

³³ Resolución 65/277 de la Asamblea General, anexo.

accesibilidad para fines médicos y científicos, de conformidad con la legislación nacional, previniendo al mismo tiempo su desviación, uso indebido y tráfico, a fin de cumplir los objetivos de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas;

B. Reducción de la oferta y medidas conexas.

Logros.

15. *Observamos con aprecio* los progresos realizados respecto a las medidas relativas a la producción y la oferta ilícitas de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de esas sustancias exclusivamente para fines médicos y científicos, y destacamos que el problema mundial de las drogas sigue siendo un problema de gran magnitud en muchas partes del mundo y representa un impedimento para el desarrollo socioeconómico y el bienestar de las personas;

16. *Acogemos con beneplácito* los esfuerzos que han realizado diversos Estados Miembros para reducir de forma considerable los cultivos ilícitos utilizados para la producción de estupefacientes y la fabricación de sustancias sicotrópicas, en el marco de medidas sostenibles de fiscalización de cultivos, que comprenden medidas de erradicación y represión y estrategias de desarrollo como las de desarrollo alternativo, incluidos, en algunos casos, programas de desarrollo alternativo preventivo, así como otras estrategias nacionales que han tenido buenos resultados, de conformidad con los tratados de fiscalización internacional de drogas;

17. *Reconocemos* los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para mejorar las técnicas de represión empleadas en su labor de fiscalización de drogas mediante, entre otras cosas, el intercambio de información y mejores prácticas, así como la coordinación a nivel regional e internacional, la creación de capacidad y, en algunos casos, operaciones transfronterizas y control marítimo;

18. *Reconocemos también* los esfuerzos realizados por los Estados Miembros interesados en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para ajustar sus sistemas de vigilancia teniendo en cuenta las particularidades de cada país, a fin de evaluar los progresos en la prevención, eliminación o reducción apreciable y mensurable de los cultivos ilícitos utilizados para la producción y fabricación de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y de asegurar la comparabilidad de las estadísticas, de modo que puedan evaluarse mejor los progresos en el cumplimiento de los objetivos fijados en el plan de acción de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas;

19. *Acogemos con beneplácito* la aprobación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, y alentamos a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales, los donantes y demás interesados pertinentes a que se guíen por

esos principios rectores al elaborar y ejecutar programas de desarrollo alternativo y, según proceda, de desarrollo alternativo preventivo;

20. *Reconocemos* los progresos realizados en la formulación de una respuesta internacional consolidada ante la creciente disponibilidad de nuevas sustancias psicoactivas que podrían plantear riesgos para la salud y seguridad públicas, concretamente el establecimiento de un punto de referencia mundial y un sistema de alerta temprana y la cooperación con los Estados Miembros y las organizaciones regionales competentes para detectar y comunicar la presencia de esas sustancias, a fin de aumentar la reunión de datos, mejorar nuestros conocimientos colectivos y hallar respuestas eficaces en materia de políticas, y reconocemos también los esfuerzos continuos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito encaminados a aumentar la capacidad de los Estados Miembros y mejorar la aplicación del proceso internacional de clasificación, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;

21. *Reconocemos* los notables progresos que en la esfera de la fiscalización de precursores han logrado los Estados Miembros, en cooperación con las organizaciones internacionales y los órganos de las Naciones Unidas competentes, en particular la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, y acogemos con beneplácito esos esfuerzos conjuntos, que se apoyan en la utilización del sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación *PEN Online*, el cual ha aumentado considerablemente la eficacia de esos esfuerzos conjuntos para reducir la desviación de precursores sometidos a fiscalización en virtud de la Convención de 1988 de los canales comerciales internacionales, y pedimos a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho que consideren la posibilidad de hacer pleno uso del sistema *PEN Online*;

Dificultades y esferas de acción prioritarias.

22. *Reconocemos* que no se puede hacer frente a esas dificultades únicamente con medidas de represión, y reconocemos también la importancia de promover un enfoque amplio y equilibrado para dar una respuesta eficaz;

23. *Reconocemos también* la necesidad de evaluar científicamente, cuando proceda, las medidas de reducción de la oferta, a fin de dirigir los recursos de los gobiernos hacia iniciativas que hayan dado buenos resultados en la lucha contra las causas del problema mundial de las drogas;

24. *Destacamos* la urgente necesidad de responder a los graves desafíos que plantean los vínculos cada vez más estrechos entre el tráfico de drogas, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada, en particular la trata de personas, el tráfico de armas de fuego, los delitos cibernéticos y, en algunos casos, el terrorismo y el blanqueo de dinero, incluido el blanqueo de dinero en relación con la financiación del terrorismo, y a las importantes dificultades a que se enfrentan las autoridades policiales y judiciales en su respuesta a los medios, en constante

evolución, utilizados por las organizaciones delictivas transnacionales para evitar la detección y el enjuiciamiento;

25. *Reconocemos* que la aplicación y observancia efectivas del estado de derecho contribuyen a combatir el problema mundial de las drogas y facilitan los esfuerzos por lograr que los traficantes de drogas y autores de delitos conexos respondan por sus actos;

26. *Reiteramos* la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para apoyar programas de desarrollo alternativo sostenible, incluido el desarrollo alternativo preventivo, según proceda, como parte esencial de unas estrategias eficaces de fiscalización de cultivos, a fin de aumentar los resultados positivos de esos programas, especialmente en las zonas que se ven afectadas, o corren el riesgo de verse afectadas, por cultivos ilícitos utilizados para la producción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, teniendo en cuenta los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo;

27. *Reiteramos también* la necesidad de formular estrategias sostenibles de fiscalización de cultivos que sean conformes con los ordenamientos jurídicos internos, prestando la debida atención al desarrollo alternativo como elemento esencial de esas estrategias, con arreglo a los Principios Rectores Internacionales sobre el Desarrollo Alternativo, con miras a elaborar productos provenientes del desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo, según proceda, seleccionados de acuerdo con la demanda del mercado y las cadenas de producción de valor añadido, incluido lo descrito en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 55/8, de 16 de marzo de 2012, y 56/15, de 15 de marzo de 2013, tituladas “Seguimiento del Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas en lo que respecta a la elaboración de estrategias sobre instrumentos de comercialización voluntarios para los productos provenientes del desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo”;

28. *Recalcamos* la necesidad de discernir y comprender mejor el desafío nuevo y creciente que plantean las nuevas sustancias psicoactivas potencialmente peligrosas que están surgiendo a un ritmo rápido, teniendo en cuenta que las tecnologías de la información y las comunicaciones facilitan su distribución, y destacamos la necesidad de fortalecer la cooperación reuniendo y compartiendo datos sobre la producción, distribución y efectos de esas sustancias;

29. *Alentamos* a los Estados Miembros a que vigilen las tendencias que están surgiendo en algunas regiones en cuanto a la importación, exportación y distribución de algunos analgésicos opioides sintéticos no sometidos a fiscalización internacional, en particular el tramadol, que se utiliza en muchos países como tratamiento eficaz contra el dolor moderado o fuerte, a que vigilen asimismo las modalidades de uso para fines no médicos y el uso inadecuado de esas sustancias dentro de sus territorios, y a que, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Mundial de la Salud, la Junta Internacional de

Fiscalización de Estupefacientes y otras organizaciones competentes, sigan compartiendo e intercambiando información sobre esas tendencias y modalidades emergentes por canales bilaterales y multilaterales, a la vez que consideran la posibilidad de aplicar medidas adecuadas conforme a la legislación nacional para prevenir y reducir el uso con fines no médicos y el uso inadecuado, la oferta proveniente de fuentes ilícitas y la desviación de esas sustancias, garantizando al mismo tiempo su disponibilidad para fines médicos y científicos;

30. *Resaltamos* la necesidad de que los Estados Miembros colaboren más estrechamente con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes intercambiando información sobre el tráfico de precursores y otras sustancias no incluidas en los cuadros que se empleen en la fabricación ilícita de drogas, y sobre los nuevos métodos de desviación de esas sustancias, como se exige en el artículo 12, párrafo 12, de la Convención de 1988, y aumenten la vigilancia del comercio de las sustancias no incluidas en los cuadros que figuran en la lista de vigilancia internacional especial limitada de sustancias no incluidas en los cuadros de la Junta, y alentamos a los gobiernos a que adopten el concepto de que la industria es un asociado decisivo para prevenir la desviación de precursores y facilitar la detección de operaciones sospechosas con sustancias no incluidas en los cuadros a fin de impedir que se usen para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas;

31. *Observamos* que la desviación de precursores, así como de preparados farmacéuticos que contienen esos precursores, sigue dificultando enormemente la lucha contra la producción y fabricación ilícitas de drogas, y ponemos de relieve la necesidad de seguir fortaleciendo las medidas de fiscalización de precursores que adoptan los Estados Miembros, según proceda, incluso mediante un uso amplio de los instrumentos preparados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, como el sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación *PEN-Online* y el también electrónico Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores, la elaboración de códigos de conducta voluntarios en cooperación con los sectores industriales interesados y demás empresas pertinentes, el fortalecimiento de la colaboración entre el sector público y el sector privado y el aumento de la cooperación internacional;

32. *Expresamos preocupación* por el hecho de que el cultivo ilícito de adormidera, arbusto de coca y planta de cannabis y la producción, fabricación, distribución y tráfico ilícitos de drogas sigan dificultando en gran medida la lucha contra el problema mundial de las drogas, y reconocemos la necesidad de fortalecer unas estrategias sostenibles de fiscalización de cultivos que comprendan, entre otras cosas, medidas de desarrollo alternativo, erradicación y represión para reducir de forma apreciable y mensurable esos cultivos ilícitos, así como la necesidad de intensificar los esfuerzos conjuntos a nivel nacional, regional e internacional de manera más integral, de conformidad con el principio de responsabilidad común y compartida, entre otras cosas mediante instrumentos y medidas de prevención adecuados, el aumento y la mejor coordinación de la asistencia financiera y técnica y unos programas orientados a la acción, con miras a superar esas dificultades;

33. *Reconocemos* el importante papel que desempeñan los países que han acumulado experiencia en el ámbito del desarrollo alternativo, incluido, según proceda, el desarrollo alternativo preventivo, en cuanto a la promoción de mejores prácticas y enseñanzas adquiridas de tales programas, e invitamos a esos países a que sigan compartiendo dichas prácticas con los Estados afectados por el problema de los cultivos ilícitos, con miras a que puedan utilizarse, cuando proceda, conforme a las características nacionales específicas de cada Estado;

34. *Destacamos* la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación internacional y de consolidar unos enfoques orientados al desarrollo que implanten medidas de desarrollo rural, fortalezcan la gobernanza y las instituciones locales, mejoren el acceso a los mercados legales y la infraestructura, promuevan la participación de las comunidades locales y prevean la participación de los organismos de desarrollo multilaterales y bilaterales en la formulación y aplicación de políticas y programas de desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo, según proceda, de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo;

35. *Reconocemos* que los Estados de tránsito siguen enfrentándose a obstáculos polifacéticos, y reafirmamos que sigue siendo necesario cooperar con ellos y prestarles apoyo, incluida asistencia técnica, entre otras cosas para reforzar su capacidad para hacer frente al problema mundial de las drogas, con arreglo a la Convención de 1988 y sobre la base del principio de responsabilidad común y compartida;

36. *Reconocemos también* la necesidad de mejorar la cooperación internacional en lo que respecta a la vigilancia y represión de las organizaciones delictivas que se dedican al tráfico de drogas, entre otras cosas intercambiando oportunamente información de conformidad con la legislación y los procedimientos nacionales; intensificando, según proceda, la cooperación para hacer cumplir la ley, por ejemplo en tareas de control de fronteras, incluso, cuando sea posible, adoptando medidas conjuntas de control de fronteras; reforzando la cooperación para el control marítimo, y proporcionado a los Estados Miembros que lo soliciten el equipo de fiscalización de drogas correspondiente y estableciendo nuevas medidas prácticas para vigilar e interceptar eficazmente el tráfico de drogas y facilitar la desarticulación efectiva de esas organizaciones;

37. *Reconocemos* que en muchos Estados Miembros se han adoptado estrategias de reducción de la oferta integradas, que a menudo se han complementado con estrategias amplias contra la delincuencia organizada que incluyen componentes de lucha contra el tráfico de drogas, y reconocemos la activa labor realizada por los Estados Miembros, tanto a nivel nacional como internacional, para combatir los cultivos ilícitos y la producción, fabricación, distribución y tráfico ilícitos de drogas, así como otros delitos relacionados con drogas;

C. Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional.

Logros.

38. *Reconocemos* los esfuerzos realizados por los Estados partes para aplicar la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y, según proceda, sus Protocolos, así como la Convención contra la Corrupción, que constituyen valiosos instrumentos para afrontar algunos aspectos del problema mundial de las drogas, observamos con aprecio que cada vez hay más países que se adhieren a esas convenciones, y exhortamos a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de ratificar o adherirse a ellas;

39. *Reconocemos también* la importancia de cooperar en los planos internacional, regional y subregional, como medida eficaz de lucha contra el blanqueo de dinero, y de articular sistemas y mecanismos nacionales de reglamentación y supervisión utilizando como guía las iniciativas internacionales en esa esfera, cuando proceda;

40. *Reconocemos* además que los marcos regionales e internacionales han servido para promover eficazmente la aplicación de normas internacionales que contribuyen a la lucha contra el blanqueo de dinero y otros delitos financieros y para fomentar la confianza entre las autoridades competentes, y ayudarlas a comprender mejor sus respectivos requisitos jurídicos y de procedimiento;

Dificultades y esferas de acción prioritarias.

41. *Expresamos preocupación* por los numerosos obstáculos que dificultan la lucha contra el blanqueo de dinero, reconocemos que el valor del producto decomisado de delitos relacionados con actividades de blanqueo de dinero a nivel mundial sigue siendo escaso y, por tanto, seguimos recalcando la necesidad de disponer de más información sobre el producto de los delitos cometidos por las organizaciones delictivas transnacionales, a fin de reforzar la capacidad de los Estados Miembros de impedir y combatir el blanqueo de dinero derivado del tráfico de drogas;

42. *Reafirmamos* la necesidad de que los Estados Miembros examinen y, de ser necesario, fortalezcan las medidas coordinadas, fomenten la creación de capacidad para luchar contra el blanqueo de dinero derivado del tráfico de drogas y mejoren la cooperación judicial, cuando proceda, en los planos nacional, regional e internacional, para dismantelar los grupos delictivos organizados dedicados al tráfico de drogas, a fin de posibilitar la prevención, la detección, la investigación y el enjuiciamiento de los autores de esos delitos;

43. *Recalcamos* la necesidad de fortalecer las redes nacionales, regionales e internacionales de intercambio de información operacional entre las autoridades competentes con arreglo a las leyes y procedimientos nacionales, con miras a facilitar la detección, la incautación y el decomiso del producto del tráfico de drogas y de delitos conexos y la recuperación de activos ilícitos;

44. *Instamos* a los Estados Miembros a que, en el marco de sus actividades de lucha contra el blanqueo de dinero derivado del tráfico ilícito de drogas y de otros

delitos graves, sigan promoviendo la cooperación internacional mediante la aplicación de las disposiciones contra el blanqueo de dinero que figuran en todos los instrumentos internacionales pertinentes, como la Convención de 1988, la Convención contra la Delincuencia Organizada y la Convención contra la Corrupción y, conforme a su legislación interna, de las Cuarenta Recomendaciones sobre el Blanqueo de Capitales del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales, dentro de los límites de su mandato, así como, entre otras cosas, mediante el establecimiento de nuevos marcos legislativos internos, o el fortalecimiento de los ya existentes, para penalizar el blanqueo del dinero derivado del tráfico de drogas, el tráfico y desviación de precursores y otros delitos graves de carácter transnacional, de modo que sea posible prevenir, detectar, investigar y perseguir judicialmente el blanqueo de dinero, entre otros medios, garantizando que las disposiciones legales que cumplan las garantías procesales, como las disposiciones relativas al secreto bancario, no limiten innecesariamente la eficacia de los sistemas nacionales e internacionales de lucha contra el blanqueo de dinero ni se aduzcan para denegar solicitudes de asistencia judicial recíproca y tipificando el blanqueo de dinero como delito que da lugar a extradición, de conformidad con la legislación nacional, incluso reconociendo la gama más amplia posible de delitos determinantes;

45. *Promovemos*, cuando proceda y en el marco de la cooperación internacional, la utilización de técnicas para hacer cumplir la ley, incluidas técnicas de investigación especiales como la entrega vigilada y la vigilancia electrónica lícita, las operaciones encubiertas o la cooperación del acusado, conforme a la legislación nacional y el derecho internacional, incluidas las obligaciones aplicables en materia de derechos humanos, a fin de asegurar que los traficantes de drogas sean llevados ante la justicia y que las grandes organizaciones delictivas sean desarticuladas y desmanteladas.

Centro Internacional de Viena, Apartado postal 500, 1400 Viena, Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0, Fax: (+43-1) 26060-5866, www.unodc.org



Organización de los Estados Americanos

El Informe de Drogas de la OEA: 16 meses de debates y consensos.³⁴

OAS Cataloging-in-Publication Data

Insulza, José Miguel.

El informe de drogas de la OEA : 16 meses de debates y consensos.

p. ; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.D/XXV.4.1)

ISBN 978-0-8270-6211-5

1. Drug abuse--America. 2. Drug control--America. 3. Drug traffic--America. 4. Drug addiction--America.

I. Title. II. Title: El problema de las drogas en las Américas. III. Organization of American States. Secretary General. IV. Series.

Documento preparado por la Secretaría General, para la
46 Asamblea General Extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos
(OEA)

“Por una Política Hemisférica de Drogas de Cara al Siglo XXI”

Ciudad de Guatemala, Septiembre, 2014

³⁴ <https://dl.dropboxusercontent.com/u/64663568/library/oea-el-informe-de-drogas.pdf> Consultado 4 de marzo de 2015.

El Problema de las Drogas en las Américas: Consensos sobre el Informe encomendado a la OEA.

José Miguel Insulza.

En la Sexta Cumbre de las Américas celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en abril de 2012, nuestras Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno encargaron a la Organización de los Estados Americanos la elaboración de un Informe sobre el problema de las drogas en las Américas. El encargo, comunicado por el Presidente de la Cumbre, Juan Manuel Santos, fue categórico: había que elaborar un informe abierto, completo, que develara los claroscuros de lo actuado hasta el momento en materia de drogas, sin ocultar los temas sensibles y sin temor a romper tabúes, para abrir el camino a nuevas formas de encarar el fenómeno.

Un año después la tarea estaba terminada. En Mayo de 2013 entregamos al mismo Presidente de Colombia y a través de él a todos los Jefes de Estado y de Gobierno, el Informe Sobre el Problema de las Drogas, que de inmediato tuvo un enorme impacto. Menos de un mes después, la Asamblea General de la OEA se reunió en Antigua Guatemala, en la primera Sesión que se dedicaba a este gran problema, presente entre nosotros desde hace varias décadas. Sus conclusiones permitieron verificar de qué manera nuestros gobiernos y pueblos sentían la necesidad urgente de revisar las políticas que habían predominado en el hemisferio y que estaban lejos de alcanzar los resultados esperados.

En sólo 16 meses, el Informe logró abrir la puerta a una discusión abierta, tan franca como inédita sobre todas las opciones disponibles en la búsqueda de políticas más eficaces para enfrentar el problema de las drogas en el continente. El prestigioso diario norteamericano The New York Times apuntó que “efectivamente el Informe rompe el tabú al considerar alternativas al actual enfoque prohibicionista”. La revista Semana de Colombia afirmó que “este informe, abre otro frente de debate dentro de las distintas alternativas para enfrentar el negocio de la droga en sus distintas etapas, lo mismo que las consecuencias de su consumo”.

“La OEA y los países de Latinoamérica están contribuyendo positivamente a romper el tabú que ha silenciado por tanto tiempo el debate acerca de una política de drogas más humana y eficaz”, dijeron los Presidentes Fernando Henrique Cardoso, Ricardo Lagos, Ernesto Zedillo y César Gaviria en un escrito en mayo de 2013, a raíz de nuestro Informe.

La Comisión Global sobre Políticas de Drogas -que integran los cuatro ex Presidentes mencionados, más Jorge Sampaio y Ernesto Zedillo, además de Kofi Annan, Mario Vargas Llosa, Javier Solana, George Schultz, Paul Volcker y otras relevantes personalidades mundiales- asegura en su última publicación, “Cómo asumir el control: distintas vías hacia políticas de drogas eficaces”, en coincidencia con nuestro Informe, que “poner a la salud y la seguridad de las comunidades en primer lugar requiere una reorientación fundamental de las prioridades políticas y

los recursos, que deje de lado las fallidas leyes punitivas e impulse intervenciones en el campo de la salud y sociales basadas en evidencia”.

¿Por qué rescato estas afirmaciones, en medio de centenares de expresiones? Porque en ellas se refleja el mérito mayor del trabajo que nos encomendaron los Presidentes de todos los países del hemisferio, en Cartagena de Indias. El Informe ha marcado un antes y un después en la forma de encarar el fenómeno de las drogas, rompiendo las barreras que inhibían un diálogo transparente y abriendo paso a un debate sin tapujos ni falsos prejuicios, que sólo podía traer buenos resultados a nuestras sociedades, de cara a un tema lacerante que hiere a ricos y pobres, a hombres y mujeres, a niños, jóvenes y viejos. Dramáticamente, a todos por igual.

El Informe sobre el Problema de las Drogas reconoció sin ambages la relevancia del problema, puesta de manifiesto por los principales líderes de la región:

“...el Problema existe y preocupa. Preocupa a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que encargaron el presente Informe, pero también al ciudadano común. Preocupa a la mujer que ve el tráfico de drogas practicado en su vecindario como una amenaza inminente para sus hijos y la integridad de su hogar; al juez que debe condenar a un vendedor o, en muchos países, a un consumidor de drogas; a los voluntarios de una ONG que tratan de apoyar a jóvenes drogadictos y al legislador que debe interpretar la diversidad de voluntades de sus representados frente a este problema... Todos viven el problema, pero lo viven de manera distinta. Y lo mismo ocurre con los países, para los cuales el problema se manifiesta de manera diferente según sus realidades específicas... Ocurre de tal modo, no sólo debido a la diversidad existente entre los países del Hemisferio, sino porque el problema mismo se compone de diferentes manifestaciones que afectan también de manera diferenciada a nuestros países, al grado de hacer difícil, quizá imposible, capturar en un solo conjunto de recomendaciones políticas la variedad y extensión de desafíos que ese problema, en esas diversas manifestaciones, plantea... El punto de partida de este análisis es, en consecuencia, que no existe un sólo problema relacionado con las drogas sino múltiples problemas asociados, a su vez, a la diversidad de características de nuestros países pero también a la posición que ellos ocupan con relación al problema.”

Para abordar esta gran tarea, reunimos a más de trescientos servidores públicos, especialistas del ámbito privado y de organismos internacionales, expertos académicos y líderes sociales y políticos de todo el continente quienes contribuyeron con sus opiniones, aportes en aspectos específicos, experiencia y buena voluntad, a la realización del Informe encomendado.

Ricardo Lagos
Ex Presidente de Chile

El mayor impacto del Informe de la OEA sobre el Problema de las Drogas en las Américas ha sido generar un debate oportuno y útil, a partir de un diagnóstico realista, claro y comprensivo sobre este tema tan urgente en la región y en el mundo. **Es a partir de este diagnóstico que el debate de las drogas ha tenido un antes y un después**, pues es un Informe que clarifica y al mismo tiempo permite definir políticas para enfrentar el flagelo.

Los temas claves que surgen a partir de este Informe son la evidencia de que, luego de 40 años de criminalización y de lucha frontal contra la expansión de las drogas en el hemisferio y en el resto del mundo, esta política ha sido un profundo fracaso. Esto implica: 1) Comprender que respecto al drogadicto incurable tenemos un tema de salud que debe ser tratado como tal. Al hacerlo, disminuirá la demanda ilícita por parte de los drogadictos e incluso, de ser necesario, puede plantearse que sea el Estado el que provea la droga. 2) Despenalizar el consumo y comercio de marihuana. Hoy, una buena parte de la población carcelaria de la región se debe al tráfico de las llamadas “drogas blandas” y en muchos casos ni siquiera por el tráfico, sino más bien por posesión de cantidades pequeñas de marihuana, lo cual hace difícil entender las razones para mantener políticas de represión tan activas, especialmente cuando ya en varios estados de los Estados Unidos y en Uruguay la posesión y consumo de marihuana se considera hoy un acto lícito. 3) El combate al narcotráfico no puede enfrentarse como política doméstica de cada país, sino debe hacerse a nivel multilateral. Muchos países centroamericanos, por ejemplo, exigen medidas en particular para aquellos que son los principales consumidores de drogas duras. 4) El Informe de la OEA ha significado un profundo avance. La idea de usar una metodología innovadora configurando escenarios futuros dependiendo de las políticas que se sigan, permite avizorar una mayor certeza en la toma de decisiones para definir una estrategia futura.

¿Por qué se nos hizo ese encargo? Porque, ciertamente, no existe otra instancia en la región en la que un problema hemisférico pueda ser tratado con la libertad y amplitud con la que lo podemos hacer en la OEA. Se trata de un asunto claramente hemisférico: el problema de las drogas afecta prácticamente a todos los países de América, aunque de manera diferenciada, provocando en ellos, efectos diversos. Esa diversidad de situaciones genera enfoques e intereses que, sin ser divergentes, propician también distintas opciones para enfrentarlas. Sólo la OEA puede reunir toda esa variedad de enfoques, intereses y opciones y, mediante un diálogo franco y guiado por la vocación de unidad y cooperación entre nuestros Estados, encontrar puntos de convergencia y consenso entre todos ellos de modo de seguir avanzando en un marco de solidaridad, cooperación y unidad.

Dedicamos la totalidad de la Asamblea General de la OEA en Antigua, Guatemala, en 2013, a este tema. Esa reunión emitió una Declaración consensuada entre los 29 Cancilleres presentes, que solicitó a nuestros Estados Miembros iniciar un

proceso de consultas teniendo en cuenta el contenido de nuestro Informe. Esas consultas se realizaron y fueron intensas y fructíferas, a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico. Sus efectos han significado, en algunos casos, la apertura a nuevos debates, pero también han dado lugar a importantes consensos que nos proporcionan sólidas herramientas para avanzar en el futuro Destaco en especial la oportunidad que tuve de presentar el Informe en las cumbres de los países de Centroamérica, a través del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y de los países del Caribe a través de la CARICOM. Entre los países del SICA, Guatemala ha constituido una comisión nacional sobre drogas, que analizará la situación actual de la política interna de drogas en ese país y deberá presentar un informe oficial en los próximos meses. Los países del Caribe, a su vez, han constituido una comisión para estudiar temas relacionados con la despenalización del uso personal de la marihuana.

En los Estados Unidos, en donde tuve la oportunidad de presentar el Informe ante diversas instancias de la sociedad civil, el problema es objeto de un intenso debate, acrecentado como consecuencia de la apertura de una industria legal de marihuana en los Estados de Colorado y Washington, mientras el uso médico de la marihuana es ya autorizado en numerosos estados. En el mismo país se ha abierto también, por iniciativa del Departamento de Justicia, y bajo un enfoque que persigue entre otros principios de proporcionalidad y salvaguarda de los derechos humanos, un proceso de revisión y reducción de sentencias para diversos perfiles de delitos relacionados con el mundo de las drogas, entre los que se destacan aquellos de posesión simple y microtráfico.

Significativamente, la Administración Obama ha dejado ya de usar el término “guerra contra las drogas”, lo cual no es un simple cambio retórico, sino que revela una concepción distinta de las mejores maneras de enfrentar el problema. El propio Presidente lo ha dicho de modo explícito: “No vamos a salir del problema de las drogas por medio de las detenciones”. (*We are not going to arrest ourselves out of the drug problem*)

En Uruguay presenté el informe directamente al Presidente Mujica y sus principales asesores, justo antes de la aprobación de la ley que crea un mercado regulado de cannabis. El diseño de ese mercado regulado reconoce el enfoque de salud pública por el que aboga nuestro informe, así como el de enfrentar de manera preventiva la violencia y el tráfico ilícito.

En México participé, en junio del año pasado, en un debate sobre las futuras opciones en la política de drogas con representantes del gobierno federal, del Congreso de la Unión, del gobierno del Distrito Federal y con organizaciones de la sociedad civil. El nuevo “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” implementado por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, plantea la necesidad de adoptar programas amplios y multisectoriales de prevención, consistentes con nuestro Informe.

En Chile pude presentar el Informe ante académicos, miembros de la legislatura y Ministros del Gobierno. También me reuní a dialogar sobre el tema con las iglesias evangélicas y dirigentes sociales, quienes habían estudiado con diligencia todos sus contenidos. Actualmente se da un debate muy activo en los medios de comunicación y en el Congreso, sobre posibles reformas a la clasificación de las sustancias.

Colombia ha sido uno de los países donde más intenso ha sido el debate sobre la política de drogas. Allí presentamos el Informe a los Gobiernos de América, entregándolo al Presidente Santos como anfitrión de la Cumbre. Con posterioridad a ello se creó una Comisión Nacional Multidisciplinaria y se han alcanzado ya acuerdos sobre la manera de enfrentar el tema de las drogas y el narcotráfico en las negociaciones de paz entre el Gobierno y las FARC. El Presidente Santos fue el más ferviente impulsor del Informe de la OEA y sus más recientes declaraciones revelan su decidida voluntad de implementar importantes cambios de política.

En Brasil expusimos el Informe ante un grupo de más de 500 representantes del sector de la salud federal y estatal, así como representantes de la sociedad civil. El enfoque principal del debate que se desarrolló a continuación, tuvo como foco la búsqueda de formas para dar satisfacción a la creciente demanda por servicios de tratamiento y prevención, un tema central de nuestro Informe.

“¿Por qué se nos hizo ese encargo? Porque, ciertamente, no existe otra instancia en la región en la que un problema hemisférico pueda ser tratado con la libertad y amplitud con que lo podemos hacer en la OEA”.

Los países europeos también han estudiado el Informe con gran interés. Tuvimos la oportunidad de presentarlo en foros diversos en Londres, Madrid, Lisboa y París, además de una audiencia con la Comisión Europea en Bruselas y con el Canciller del Reino Unido en Londres. Los enfoques de salud pública, descriminalización del consumo personal, y políticas basadas en la evidencia, coinciden plenamente con el análisis europeo liderado por el organismo socio de la OEA, *European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (EMCDDA)*.

También hemos tenido la oportunidad de discutir el Informe y los próximos pasos a seguir, en tres sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el cuerpo técnico del hemisferio asociado con este tema. Los asuntos de prevención y rehabilitación, a los que el Informe otorga gran prioridad, han sido elementos clave de los programas de trabajo de la CICAD desde hace tiempo y figuran de manera preeminente en el Plan de Acción actualmente vigente. Dicho programa de trabajo incorpora iniciativas en salud pública, alternativas al encarcelamiento, integración social y manejo de activos incautados, todos en línea con las conclusiones del Informe. Además, en el seno de la CICAD, se ha llevado a cabo un nuevo acercamiento con la sociedad civil y la academia, así como un intenso debate sobre las nuevas políticas de cannabis en el hemisferio, enfocado en los desafíos de implementar sistemas regulatorios con la debida atención a la prevención y los impactos sobre la salud, principalmente entre los jóvenes.

Un momento único de abrir un diálogo con los Ministros de Salud del Hemisferio se presentó en la Asamblea General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en septiembre pasado en Washington DC. Allí logramos estrechar aún más nuestros lazos, para fortalecer el enfoque de salud pública por medio de un programa de trabajo conjunto con esta importante organización.

Una ocasión equivalente tuve en la Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, que se congregaron en Medellín, en noviembre pasado. Ante ese auditorio pude exponer los contenidos principales del Informe y recoger de ellos, y de su debate, importantes puntos de vista sobre el impacto que el mismo provocaba en relación al diseño de futuras iniciativas de cooperación hemisférica en este campo.

Fernando Henrique Cardoso
Ex Presidente de Brasil

El informe de la OEA tuvo un gran impacto por su contenido técnico y por su audacia y pragmatismo en abordar los caminos posibles para la cuestión de las drogas sin límites ideológicos.

Además, como fue el primer informe de una organización multilateral en romper el tabú sobre opciones que van más allá de las convenciones de las Naciones Unidas, este documento ha influenciado la opinión pública y ha incitado a las agencias de las Naciones Unidas a priorizar el debate sobre políticas de drogas que tengan como centro la salud pública, la seguridad ciudadana, los derechos humanos y el desarrollo.

En los próximos cinco años la discusión y las experiencias de regulación de cannabis estarán en el centro de la agenda de las políticas sobre drogas. Los impactos de esa experiencia sobre los niveles de consumo y sobre el sobrecargado sistema de justicia criminal de diversos países determinarán el avance de modelos de regulación de dicha sustancia.

Adicionalmente, poner fin a la criminalización de los consumidores de drogas y aprender de las experiencias europeas en la reducción de daños del consumo de drogas más fuertes como la heroína, deben también ser destacados en los países de las Américas.

“El Presidente Santos fue el más ferviente impulsor del Informe de la OEA y sus más recientes declaraciones revelan su decidida voluntad de implementar importantes cambios de política”.

Es importante también destacar el interés en el tema mostrado por muchos jefes de Estado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York, en septiembre de 2013. En esa oportunidad pudimos sostener reuniones bilaterales cuyos temas principales fueron el Informe, la Declaración de Antigua y la

próxima Asamblea Extraordinaria de Naciones Unidas sobre drogas. La intervención concertada de los Presidentes de Colombia, Guatemala y México fue una demostración más de la voluntad de los gobiernos de la región de modificar sustantivamente sus políticas de control de drogas y de hacerlo en el marco de un amplio diálogo conjunto.

Con respecto a foros liderados por la sociedad civil, también presentamos el estudio en el *Chatham House* en Londres a un grupo europeo, así como en el *Inter-American Dialogue*, el *Council on Foreign Relations*, y el *Woodrow Wilson Center* en Estados Unidos. En estas oportunidades se pudo profundizar y discutir detalladamente el tema y cada uno de los informes con destacados expertos internacionales. Por otra parte, la última reunión de la Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales que Trabajan en Drogodependencias,, realizada en Montevideo, Uruguay estuvo dedicada exclusivamente a analizar el Informe.

Mediante estas presentaciones y diálogos, el Informe ha establecido el liderazgo de la OEA frente al desafío multidimensional del problema de las drogas, incluyendo los pilares de salud y seguridad ciudadana. También ha contribuido a reforzar el enfoque humanitario frente a este tema, favorecido tanto en el Hemisferio Occidental como en Europa.

Ciertamente, los cambios de leyes y de políticas tendrán su ritmo y nunca esperamos que esto ocurra de la noche a la mañana. Cuarenta años de “guerra contra las drogas” han creado muchas normas, burocracias y fuertes convicciones que perduran. Por ello no es razonable esperar que los cambios necesarios ocurran todos al mismo tiempo en todos los países, ni en tiempos breves. Dijimos en el Informe que cada país debía enfrentar su propia realidad de acuerdo a cómo se manifestaba el problema y el desarrollo posterior del proceso nos da la razón.

CONSENSOS, DIECISEIS MESES DESPUÉS

Transcurrido casi un año y medio de presentado el Informe, lo más importante, a mi juicio, es que ya podemos exhibir importantes consensos obtenidos del debate que éste abrió. Creo que esos consensos deben ser considerados como el principal impacto del esfuerzo que, todos en conjunto, realizamos al decidir, elaborar y analizar este Informe.

Primer consenso:

El problema de drogas se debe abordar con un enfoque de salud pública.

Si bien nuestra Estrategia Hemisférica Sobre Drogas de 2010 ya identificaba la dependencia de drogas como una enfermedad crónica y recurrente que debía ser tratada como un tema de salud pública; en la práctica pocos países habían logrado asumir las obligaciones necesarias a nivel político para brindar el respaldo y apoyo

necesarios a este enfoque, así como destinar recursos y compromisos para atender el problema.

El enfoque de salud pública plantea desarrollar intervenciones amplias con un enfoque de tres vertientes: intervenciones diseñadas para impactar al usuario o a la población en riesgo, la disponibilidad de las sustancias, y el ambiente que tolera o acepta el consumo. Una política efectiva de reducción de la demanda requiere de apoyo político, un marco legal sólido y recursos y presupuesto adecuados para sostener tales políticas.

Por ello en el Informe señalamos que era absolutamente contradictorio tratar al drogodependiente como un enfermo y, al mismo tiempo, penalizarlo por su consumo o por haber cometido un delito relacionado con éste. Por la misma razón, insistimos, había que buscar activamente alternativas al encarcelamiento para las personas que constituyen el último eslabón de la cadena de distribución. Señalamos igualmente que la opción de la despenalización del consumo personal –ya adoptado por 12 países de nuestro hemisferio- debía estar bajo consideración seria como opción para aquellos que no lo han hecho.

Ese criterio, que llamamos “enfoque de salud pública”, ha terminado por imponerse como consenso en nuestros países y entre nuestros Estados. Como resultado del encuentro con los directores de la Organización Panamericana de la Salud en septiembre de 2013 se logró intensificar el interés de los Ministros de Salud en el tema de las drogas. A esto siguió la negociación de un plan de trabajo conjunto CICAD/OPS, que incluye actividades concretas tales como reuniones subregionales conjuntas de Ministros de Salud Pública y Comisionados Nacionales de drogas. El primero de estos eventos –que reunió a los países de Centroamérica bajo el auspicio del SICA– tuvo lugar en San Salvador, en junio de 2014.

“Mediante estas presentaciones y diálogos, el Informe ha establecido el liderazgo de la OEA frente al desafío multidimensional del problema de las drogas, incluyendo los pilares de salud y seguridad ciudadana”.

Rafael Bielsa

Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina

¿Qué elementos destacaría de su participación en el Equipo de Escenarios del Informe de Drogas de la OEA?

Se trataba de encontrar respuestas no convencionales para que líderes políticos muy distintos entre sí, en contextos que llegaban incluso a ser opuestos, encontraran respuestas para un desafío sumamente complejo por su naturaleza, particularidades y escalas. Combinando prácticas procedentes de diversos andariveles científicos, erigiendo matrices arquitectónicas flexibles e imaginativas y tratando de aislar lo que el desafío tiene de esencial, pudieron construirse escenarios en el marco de un laboratorio con múltiples actores que aportaron sus

conocimientos de manera remarcablemente generosa, ordenada y consciente, gracias al aporte metodológico de la OEA para construir el Informe de Drogas encomendado.

¿Cuál ha sido el impacto del Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas de la OEA en el debate sobre el mismo a nivel hemisférico y global?

El Informe sobre el Problemas de las Drogas en las Américas tiene el privilegio de identificar diferentes temas y problemas, que a la luz del fracaso de las “políticas de drogas” materializadas durante más de tres o cuatro décadas, puedan ser un sustento objetivo para el inicio de un debate amplio, en tanto ha considerado y sistematizado evidencia empírica como sustento de las posiciones.

Los debates discurren por diferentes canales según cada país. En este sentido, es de esperar que la discusión tenga distinta relevancia en cada uno de ellos, dependiendo de la agenda política nacional y de los canales de comunicación establecidos con las asociaciones de la sociedad civil, los centros académicos y de investigación, los movimientos sociales y la comunidad internacional.

Por las características del Informe, su publicación tuvo repercusión internacional y ha sido referido en algunos países (Chile, por ejemplo), para iniciar un debate interno sobre las políticas y normativa sobre el consumo de drogas. También la RIOD (Red Iberoamericana de ONG que trabajan en drogodependencia), realizó en mayo de este año el XVI Seminario sobre Drogas y Cooperación que tuvo como objetivo el desarrollo y análisis de los documentos elaborados por la OEA, específicamente el Problema de las Drogas en las Américas.

¿Cuáles son, a su entender, los temas clave que dominarán el debate sobre la política de drogas en los próximos cinco años?

Actualmente, existe consenso internacional sobre la necesidad de avanzar en medidas de despenalización del consumo, en aquellos países que lo tienen penalizado, de manera de disminuir el impacto en los sistemas carcelarios y los costos asociados a los procedimientos policiales-judiciales, además de descriminalizar el consumo. Este primer cuestionamiento a la existencia de normas estrictas y punitivas sobre el consumo, es seguido por planteamientos que van aún más allá, y que tienen que ver con la regulación de los mercados de drogas, no sólo de marihuana sino también de las denominadas “drogas duras” como las cocaínas (clorhidrato y crack). Seguramente, ante la evidencia del incremento de la violencia organizada y la cantidad de muertes por la disputa de los territorios de consumo y de tráfico, la idea de regular la comercialización se haga presente en varios países. Ya lo hizo Uruguay para el caso de la marihuana y en Centro América este tema ha llevado a manifestaciones públicas de funcionarios de alto rango incluido el presidente Otto Pérez Molina de Guatemala.

Otro tema que seguramente adquirirá una discusión mayor y que está ligado al anterior, son los abordajes preventivos y asistenciales poniendo como eje los

Derechos Humanos de los usuarios y adictos, desde un enfoque de salud pública. La emergencia de patrones de consumo con drogas altamente adulteradas, como las cocaínas fumables, concentrados en sectores vulnerables, obligan a discutir nuevos modos de abordaje a este problema. El surgimiento de nuevas sustancias psicoactivas (NSP), cuyo número en la actualidad es incluso mayor al número de sustancias controladas, será un tema de debate, por la celeridad en su multiplicación y acogida. Si bien es cierto que en Europa existe un Sistema de Alarma Temprana sobre estas drogas de síntesis, el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico está en alza en casi todo el mundo. En América Latina la presencia, si bien con prevalencias aún bajas, muestra una tendencia creciente.

El uso y abuso de psicofármacos, especialmente tranquilizantes, es un tema que si bien ya ha sido denunciado en los últimos informes anuales de UNODC, seguramente adquirirá un debate mayor en los próximos años. La expansión del consumo, bajo prescripción médica o sin ella, como el uso combinado con otras drogas como alcohol, marihuana o cocaína, provocan serios daños a la salud y se hacen presentes en situaciones de violencia y accidentes.

“Una política efectiva de reducción de la demanda requiere de apoyo político, un marco legal sólido y recursos y presupuesto adecuados para sostener tales políticas”.

No somos ajenos a la realidad de que aún queda un largo trabajo por realizar en este ámbito, pues la labor de instrumentalización de esa visión y enfoque de salud tiene muchas aristas, y conlleva un largo proceso de institucionalización. Sin embargo, también somos conscientes de que los avances logrados en estos meses no habrían sido tales si no es por la reflexión que provocó el Informe en nuestros Estados miembros, y fuera de ellos.

Segundo consenso:

Se deben implementar reformas judiciales orientadas a proveer alternativas al encarcelamiento.

Como señalamos en el Informe, la aplicación de leyes severas sobre drogas ha disparado la tasa de encarcelamiento en muchos de nuestros países, contribuyendo a un grave hacinamiento en las cárceles. Por otro lado, el consumo no se detiene en el umbral de nuestras prisiones, con lo que el problema de raíz en ocasiones no se aborda (ni se trata cuando hay dependencia de drogas) en ninguna de las fases del proceso judicial y/o penal.

Varios países ya han decidido examinar la necesidad de adoptar medidas que permitan revertir esta situación, de modo que se respeten los derechos humanos y las garantías penales básicas, al tiempo que permitan mantener y garantizar la seguridad pública. Este tema figura claramente en la Declaración de Antigua, reflejando las preocupaciones de muchos de nuestros Estados miembros El

problema específico de la proporcionalidad de las penas es prioritario, por ejemplo, para los Estados Unidos y estuvo presente de manera principal en nuestra reunión con el Procurador General Eric Holder en la Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA), antes mencionada.

Como Presidencia de la CICAD, Colombia propuso en diciembre de 2013, la creación de un grupo de trabajo orientado a analizar y generar propuestas alternativas al tratamiento penal y penitenciario en todos los eslabones de la cadena del Problema Mundial de las Drogas, con enfoque de género y que incorpore a productores y consumidores. Este grupo se formalizó y comenzó su trabajo y deliberaciones en junio de 2014. En él se han analizado opciones para situaciones que se presentan antes de entrar en el sistema de justicia penal; para situaciones en etapas previas al juicio dentro del sistema judicial; para personas ya condenadas; y alternativas para la población penitenciaria. Una segunda reunión técnico-política, que ha convocado a Viceministros de Justicia de los países que han manifestado interés en este grupo de Trabajo, está concertada para celebrarse durante los días 20 al 22 de octubre en Cartagena de Indias, Colombia.

Varias son las líneas de acción concretas que se plantean para la consideración dentro de esta área. Entre ellas se deben destacar la revisión de la severidad de las sentencias y tipificación de delitos para algunos perfiles específicos de personas infractoras vinculadas con el mundo de las drogas; la búsqueda de alternativas al encarcelamiento para infractores dependientes de drogas, así como para personas que cometen delitos menores y que constituyen los eslabones más débiles en las cadenas del tráfico; la aplicación de un enfoque de salud pública para la población infractora dependiente de drogas dentro del sistema penitenciario; y un enfoque de integración sociolaboral para personas en conflicto con la ley por problemas de drogas, tanto dentro de una modalidad de alternativas al encarcelamiento, como también dentro del sistema penitenciario.

Teniendo en cuenta los enfoques precedentes y las experiencias que se han venido identificando, la adopción o diseño de alternativas al encarcelamiento debería estar orientada a la búsqueda de proporcionalidad en el castigo de conductas relacionadas con drogas y a la reducción del papel del sistema penal en respuesta a dichas conductas. Lo que quisiéramos promover es la generación de un menú de posibilidades que cada Estado pueda adecuar a su contexto particular, dadas las distintas realidades que cada uno de ellos enfrenta.

Desde la OEA se ha impulsado paralelamente un diálogo continuo con los sistemas judiciales (incluidos los presidentes de Cortes Supremas, Defensorías Públicas, y Ministerios), el propio Ejecutivo, los sistemas de salud y actores de la sociedad civil, para identificar medidas concretas de alternativas al encarcelamiento bajo supervisión judicial para infractores dependientes de drogas. Como resultado, en los últimos cuatro años hemos pasado de 4 estados miembros a un total de 17 países en los que, bajo la figura de los tribunales de tratamiento de drogas, se están explorando, implementando o consolidando modelos alternativos.

Ivor Archie**Presidente del Tribunal Supremo de Trinidad y Tobago**

El principal impacto del informe de la OEA sobre el Problema de las Drogas en las Américas es que el mismo ha contribuido a una mayor aceptación de, e inclinación para considerar alternativas al encarcelamiento y otras formas más amplias de justicia restaurativa que aborden las causas profundas del abuso de drogas.

Los temas clave que dominarán la formulación de políticas de drogas y la implementación en los próximos cinco años estarán marcados por el aumento de la presión pública y la preocupación por los crímenes violentos relacionados con las drogas, que ejercerán una influencia en la dirección que tome la política sobre este tema. Sin embargo, la limitación de recursos continuará siendo un grave problema que afecta la ejecución de dichas políticas.

Tercer consenso:

El delito organizado transnacional es un actor principal en el problema de drogas.

Como se señaló en el Informe, además del daño a la salud, el proceso de producción, tráfico, venta y consumo de drogas ha generado un negocio ilícito que atenta contra la seguridad, el bienestar humano y material de nuestros ciudadanos y contra la integridad de nuestras instituciones. El Informe agrega que tal actividad ha propiciado el surgimiento o fortalecimiento de gigantescas redes criminales transnacionales, que han terminado por expandir sus acciones a otras áreas delictivas a un grado que lleva a pensar que ni siquiera la desaparición de esa economía ilegal podría poner ya fin a su accionar criminal.

En el plano transnacional pueden mencionarse como otras actividades ilícitas realizadas por estas organizaciones el tráfico ilegal de armas, el contrabando, la piratería de productos, la trata de personas, el tráfico de migrantes, el tráfico de órganos, el tráfico de especies animales en vía de extinción y el tráfico de reliquias arqueológicas, entre otras. En el plano doméstico o nacional, además de la producción y venta de drogas controladas, pueden identificarse como actividades del delito organizado la venta ilegal de armas, la venta de piratería y contrabando, el control y explotación de la prostitución, el robo y la venta de productos robados, la minería ilegal, el secuestro y la extorsión, incluida la victimización de migrantes.

Hoy existe consenso en nuestra región que esas redes criminales, que hemos tipificado como delito organizado transnacional, deben ser prevenidas y combatidas en un contexto de cooperación internacional. La reunión de la Asamblea General de la OEA en Antigua, Guatemala, el año pasado, declaró en tal sentido el compromiso de los Estados americanos de incrementar los esfuerzos para prevenir, detectar y sancionar las operaciones de lavado de activos provenientes de actividades delictivas, particularmente del tráfico ilícito de drogas y la corrupción, y de reforzar

la cooperación internacional para prevenir el ingreso, flujo y egreso de dichos activos a nuestros sistemas financieros.

A su vez, la Asamblea General reunida en Asunción en junio pasado aprobó instruir a la Secretaría General de la OEA a que estableciera y coordinara una Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito. En el mismo contexto, se debe considerar la modificación de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo de capitales (GAFI), realizadas en febrero de 2012; modificaciones que buscan poner más énfasis en el desarrollo de capacidades operativas en materia de cooperación internacional para la recuperación de activos del delito organizado transnacional y su correspondiente decomiso.

“Como resultado de nuestro encuentro con los directores de la Organización Panamericana de la Salud en septiembre de 2013 se logró intensificar el interés de los Ministros de Salud en el tema de las drogas”.

Joaquín Moreno
Miembro Directivo de Liderazgo y Gestión de Colombia

¿Qué elementos destacaría de su participación en el Equipo de Escenarios del Informe de Drogas de la OEA?

Además de la trayectoria y experiencia de cada uno de sus integrantes, del Equipo de Escenarios se debe destacar la tolerancia en la diversidad. La controversia y complejidad de los diversos problemas derivados de las drogas no fueron obstáculos para que personas de todas las orillas posibles emprendieran un esfuerzo colectivo de entendimiento, lo que marca un precedente sobre la posibilidad de llegar a consensos mínimos a pesar de tanta polarización y de la extraordinaria pluralidad de perspectivas. Si algo va a requerir el diálogo sobre las drogas en la próxima generación y a cualquier nivel, es seguir ése ejemplo de poner de lado los intereses y las ideologías preconcebidas para debatir alternativas con costos reales, evidencias científicas y sentido común. La escogencia de la metodología de diálogo basada en escenarios probó una vez más su aplicabilidad a la identificación y formulación de opciones para resolver problemáticas complejas, mediante un diálogo constructivo y transformador.

¿Cuál ha sido el impacto del Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas de la OEA en el debate sobre las drogas en el hemisferio y en el resto del mundo?

El informe de la OEA es el primero que realiza un organismo multilateral sobre un complejo problema que duró muchos años en la clandestinidad. De allí se pueden extraer dos implicaciones fundamentales: que el debate nacional, regional y mundial es irreversible (o, en otras palabras, que el informe hizo que el tabú se rompiera para siempre), porque ya no se limita únicamente a nichos específicos de impacto

limitado como la academia, las organizaciones sociales y los medios de comunicación, y, por otro lado, que habrá mayor legitimidad y más rigor en los cambios, reformas o ajustes que se deriven de dicho debate, porque cuentan ahora con un sustento teórico innovador, realista, exhaustivo y, sobre todo, vinculante. Los Informes preparados por la OEA son hoy en día documentos vivos que están siendo utilizados ampliamente en varias instituciones y países para alimentar un debate constructivo sobre la necesidad de encontrar políticas alternas para un manejo más adecuado de la problemática de las drogas ilícitas.

¿Cuáles son, a su entender, los temas clave que dominarán el debate sobre la política de drogas en los próximos cinco años?

Los temas que dominarán el debate a corto plazo se podrían enmarcar dentro de los principales ejes de los escenarios propuestos:

- Despenalización paulatina del consumo a través de la experimentación en política pública, sobre todo en drogas blandas. Sin embargo, no es descartable que por la presión de varios países se intensifique el debate sobre la despenalización y legalización del cultivo, la producción y el tráfico.

- Nuevas alternativas de cooperación internacional y regional, especialmente en países en donde la producción de drogas representa un combustible para el conflicto armado y el terrorismo internacional.

- Nuevos enfoques del consumo como un problema de salud pública y, por ende, nuevos rumbos en materia de políticas públicas.

Cuarto Consenso:

Es indispensable fortalecer las instituciones judiciales y de orden público.

Señalamos en el Informe que en muchos países de nuestro Hemisferio, pero particularmente en aquellos que pueden ser caracterizados como de tránsito de drogas controladas, existe una importante debilidad de las instituciones del Estado, que es agudizada por la acción corruptora de las propias organizaciones criminales y que permite que esas organizaciones acentúen el uso de la violencia como forma principal de operación de sus actividades. En esas condiciones –se señala en el mismo Informe- la violencia se convierte en el único instrumento para resolver las disputas con sus competidores y para imponer su poder sobre la comunidad y muchas veces sobre el propio Estado.

El Desafío de la Salud Pública

Durante los últimos años, nuestra región ha sido escenario de un debate sobre la necesidad de revisar las políticas sobre drogas, involucrando un amplio espectro de actores relevantes. Una recomendación frecuente es la necesidad de fortalecer el

enfoque de salud pública en el abordaje del uso de sustancias psicoactivas y de sus consecuencias, para los individuos, la sociedad y la economía. Estos debates han servido de base y actúan como catalizador para cambiar el enfoque actual de las políticas de drogas orientándolo hacia un abordaje centrado en la persona.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha dado pasos firmes en esta dirección cuando aprobó su Estrategia y Plan de Acción específicos sobre el tema, la cual se encuentra en fase de implementación a través de acciones coordinadas con los Estados Miembros. Hemos participado activamente con la Organización de los Estados Americanos en la preparación del Informe “El Problema de Drogas en las Américas”, el cual ha sido un elemento fundamental y de referencia en la apertura de los países para el debate sobre el tema en la región. También trabajamos de manera conjunta en el desarrollo del Programa de Actividades Coordinadas con la CICAD, resaltando el papel de la salud pública como un componente fundamental de las políticas sobre drogas en las Américas.

Para la salud pública, el abordaje del uso de sustancias y sus consecuencias, se centra en la persona y su derecho a la salud. Esto se da desde una dimensión colectiva que incluye a consumidores y no consumidores, en sus contextos sociales, con diferentes grados de vulnerabilidad. Esta complejidad demanda intervenciones dentro de un amplio rango, las cuales tienen al sector salud como eje central, pero requiriendo de una respuesta coordinada multisectorial, con participación de la sociedad civil.

El enfoque de salud pública se centra en la persona consumidora como alguien con una enfermedad que requiere de tratamiento médico y apoyo psicológico, el cual debe ser extendido a su entorno familiar y en ocasiones al laboral. De igual manera, la despenalización del individuo consumidor es fundamental a fin de poder dar tratamiento a su adicción, la cual debe ser considerada como una patología que requiere ser tratada de manera integral a fin de apoyarle para su reinserción familiar y laboral.

La OPS tiene el compromiso de fortalecer el enfoque de salud pública en el abordaje del uso de sustancias psicoactivas en las Américas, haciendo accesibles los recursos para prevenir y tratar los problemas relativos al uso de sustancias de forma oportuna y con calidad, y facilitando una completa reintegración social. Esta constituye una meta que va en armonía con la visión del acceso universal a la salud.

Dr. Francisco Becerra
Subdirector
Organización Panamericana de la Salud (OPS)

“La búsqueda de alternativas al encarcelamiento para infractores dependientes de drogas o para personas que cometen delitos menores dentro de las cadenas del tráfico, es también una necesidad actual”.

En el mismo documento recordamos lo señalado en el informe conjunto del PNUD y la OEA “Nuestra Democracia”, de 2010, que afirma que “la falta de Estado es la que explica por qué poseemos la tasa de homicidios más alta del mundo, por qué el narco-crime domina territorios e influye sobre las decisiones públicas, y por qué hay amplias zonas de nuestros territorios que están fuera del alcance de la ley”.

La necesidad de robustecer las instituciones judiciales y de orden público, como efecto de esa situación, es hoy objeto de un consenso generalizado en nuestros países y entre nuestros Estados. Algunos de ellos han realizado importantes esfuerzos en la profesionalización de sus fuerzas policiales y en la depuración y fortalecimiento de sus instituciones judiciales. Para otros, sin embargo, el desafío perdura y requerirán de inversiones sustantivas tanto financieras como de capital humano, por un período extendido, para lograr fortalecer las instituciones judiciales y de orden público.

Adriel Brathwaite
Procurador General y Ministro del Interior de Barbados

¿Cuál ha sido el impacto del Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas en el debate sobre las políticas de drogas en el hemisferio y en el resto del mundo?

En el informe se han destacado los problemas comunes a los que se enfrenta el continente con respecto al consumo de drogas, la implementación de políticas y sus efectos en la sociedad. Se reconoce que las respuestas varían de un país a otro, pero también traza una ruta a seguir que toma en cuenta la diversidad demográfica del continente.

Otro aporte es la conceptualización de cuatro escenarios: “Juntos” explora los efectos de contar con instituciones judiciales y de seguridad pública más fuertes y una mayor cooperación internacional. “Caminos” se centra en las metodologías alternativas a la legalización y regulación. “Resiliencia” considera el fortalecimiento de las comunidades para contrarrestar las drogas y la delincuencia organizada a través de una mejor seguridad pública, salud, educación y empleo. Por último, “Ruptura” da un vistazo a la tregua negociada, flexible y sin límite de tiempo, entre Estados y la delincuencia organizada, y hace una reflexión sobre el hecho de que los países pueden avanzar plenamente hacia la reducción en el consumo de drogas ilícitas utilizando diferentes metodologías.

En su opinión, ¿cuáles son los principales temas que dominarán la formulación e implementación de políticas sobre drogas en los próximos cinco años?

El consumo de drogas como problema de salud pública: En la actualidad, todo consumo de drogas es ilícito y por lo tanto acarrea sanciones penales independientemente de la cantidad de drogas encontradas en el momento de un

arresto. Esto significa que el número de personas encarceladas por delitos relacionados con drogas es desproporcionadamente alto. La pena de cárcel es cada vez menos eficaz, pues son escasos los programas de rehabilitación que se ofrecen en las cárceles. Queda claro entonces que los infractores drogodependientes crónicos deben ser canalizados al sistema de salud pública para recibir el tratamiento que les permita retrasar y/o evitar una recaída y la subsecuente reincidencia. Por lo tanto, deben redoblar esfuerzos a fin de garantizar que el sistema de salud pública pueda responder eficazmente a esta situación.

Despenalización/legalización de la marihuana: Dados los recurrentes llamados por la despenalización en distintos países del Hemisferio Occidental, los gobiernos del Caribe enfrentan el reto de reconsiderar su postura frente a la marihuana. Prueba de ello es que el tema figuró en un lugar preminente en el programa de la Cumbre de Jefes de Estado de CARICOM que se llevó a cabo en marzo de 2014. Luego de intensos debates, los líderes presentes en la Cumbre decidieron encargar un minucioso estudio sobre el consumo de marihuana. Se espera que este estudio permita conocer con claridad los patrones de consumo y uso de marihuana en el Caribe y así realizar los cambios necesarios en la legislación actual.

Aumento en el número de productos farmacéuticos y farmacias en Internet: Las farmacias que operan a través de Internet han contribuido a un problema creciente: el abuso en el consumo de medicamentos de prescripción. El Internet ha hecho que el proceso sea más accesible, cómodo e incluso anónimo, tanto para el vendedor como para el comprador. Actualmente no existen controles para impedir la venta de productos farmacéuticos por Internet, lo cual constituye un motivo de gran preocupación en algunos países.

Reformas legislativas: La introducción de nuevas leyes o la ampliación de las ya existentes deberá ser la respuesta a los problemas identificados. En términos generales, será necesario realizar un examen y actualización de la legislación existente en concordancia con las estrategias nacionales de lucha contra las drogas como problema de salud pública. Toda reforma legislativa deberá tener en cuenta el mandato de las entidades existentes sin perder de vista los objetivos de largo plazo de crear una comunidad de información necesaria para poder enfrentar el componente delictivo en el consumo de drogas, y garantizar que los individuos drogodependientes puedan acceder a los mejores métodos de tratamiento que ellos necesiten.

Julius Lang
Director de Asistencia Técnica del Centro de Innovación Judicial de Estados Unidos

¿Qué elementos destacaría de su participación en el Equipo de Escenarios del Informe de Drogas de la OEA?

Particularmente me llamó la atención la diversidad de opiniones de los miembros del equipo: firmes defensores de la liberalización de las leyes de drogas, fuertes opositores de la misma, y todos los puntos intermedios. También me impresionó la amplia experiencia reunida: académicos, formuladores de políticas gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, jueces, policías, etc. Hubo incluso un diálogo con ex pandilleros que habían estado involucrados en los mercados de drogas.

¿En su opinión, cuál ha sido el impacto del Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas en el debate sobre las drogas en el hemisferio y en el resto del mundo?

Sé que el Informe ha recibido mucha atención de los medios y creo que eso ha animado una discusión en torno a las distintas rutas que los escenarios finales prevén. Con un tema con la potencialidad de alcance tan amplio como el de la política de drogas, el Informe puede ayudar a canalizar las discusiones en una dirección en la que los expertos de todo el hemisferio consideren que es la más útil.

¿Cómo ve la evolución del debate sobre la política de drogas en los próximos cinco años?

Creo que éste es un momento muy importante para la política de drogas y, como residente de los Estados Unidos, puedo ver que los marcos regulatorios que han sido implementados en Washington y Colorado están centrando mucho el debate sobre la marihuana. Tal como las cosas se están presentando, habrá muchas lecciones (buenas y malas) aprendidas de estos experimentos. Mi esperanza es que el debate sobre la política de drogas en todas partes este más basada en la evidencia de los impactos que estos cambios están generando. Para que eso suceda, tenemos que asegurarnos que estamos haciendo inversiones significativas en investigación.

Grupo de Trabajo: Alternativas al Encarcelamiento

Los Estados Miembros de la OEA adoptaron la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción 2011 – 2015, en la cual acordaron considerar la posibilidad de llevar a cabo medidas necesarias con miras a permitir alternativas a la privación de la libertad para los infractores de la ley, que a su vez son dependientes de drogas. Este tipo de medidas se consideran fundamentales debido a la importante proporción de crímenes relacionados con el uso de alcohol y de drogas. Así mismo, en los desafíos identificados en el Informe “El Problema de las Drogas en las Américas”, se encuentra el aumento de la población carcelaria por delitos de drogas y el consecuente hacinamiento, la falta de acceso a tratamiento y el difícil acceso a servicios sociales por parte de los usuarios dependientes de drogas, así como la

vulnerabilidad y los riesgos a los que están expuestos determinados grupos sociales.

Adicionalmente, distintos estudios académicos e informes señalan la desproporcionalidad de los delitos de drogas –en comparación con delitos de mayor gravedad-, la feminización de los delitos con incrementos notables en la población carcelaria de mujeres, además de la sobrecarga al sistema de justicia - especialmente con delitos menores relacionados con las drogas.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el 54° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, realizado en 2013 en Bogotá, Colombia solicitó a la Secretaría Ejecutiva la creación de un Grupo de Trabajo, para generar propuestas alternativas al encarcelamiento. En el 55° Periodo Ordinario de Sesiones, los comisionados aprobaron la creación de este grupo, conformado por expertos designados por los Estados, cuyo objetivo es identificar y analizar alternativas al encarcelamiento para los delitos relacionados con las drogas, a partir de la evidencia disponible y bajo una perspectiva que fortalezca la salud pública y privilegie los derechos humanos. A este Grupo de Trabajo se le encomendó elaborar un Informe Técnico sobre las alternativas que existen al encarcelamiento para los delitos relacionados con las drogas de conformidad con las convenciones internacionales de fiscalización de drogas, y tomando en cuenta los marcos normativos de cada país y los contenidos de la Estrategia Hemisférica y el Plan de Acción 2011-2015.

El Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia coordinará, con apoyo de la CICAD, la elaboración del Informe Técnico, que será realizado por el Grupo de Soporte Técnico y puesto a consideración para observaciones al Grupo de Trabajo. Para dar cumplimiento a este mandato, se realizó un taller en La Antigua – Guatemala del 17 al 20 de junio del 2014, cuyo objetivo fue exponer la variedad de alternativas que existen al encarcelamiento y las experiencias en algunos países.

Dr. Miguel Samper Strouss
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa
República de Colombia

VIAS DE AVANCE

En materia de salud pública, es necesario desarrollar iniciativas subregionales y establecer áreas prioritarias de acción conjunta; generar sistemas de información, seguimiento y evaluación; crear un marco de referencia para que los países desarrollen políticas de salud pública en materia de drogas; favorecer una mayor calidad de la atención de las personas con problemas por consumo de drogas mediante criterios de calidad para la prestación de servicios y diseñar currículos y materiales para capacitar a los profesionales de la salud en la atención de problemas por consumo de drogas.

En lo referente a reformas judiciales que provean alternativas al encarcelamiento, ha llegado el momento de hacer un esfuerzo consistente, en nuestros Estados, en el que se revise la severidad de las sentencias y la tipificación de delitos para ciertos tipos de infractores en materia de drogas.

La búsqueda de alternativas al encarcelamiento para infractores dependientes de drogas o para personas que cometen delitos menores dentro de las cadenas del tráfico, es también una necesidad actual. Desde luego, la eliminación de la cárcel para las personas por simple posesión de pequeñas cantidades de drogas parece hoy necesaria en las legislaciones de algunos países. Para estas mismas personas y también para quienes deban cumplir penas en el sistema carcelario, deben buscarse vías de rango judicial, para su integración laboral a la sociedad.

El cannabis y el Informe de Drogas de la OEA

El Informe de Drogas de la OEA, incluyendo sus “posibles escenarios”, ha generado un debate muy activo y riguroso de los posibles cambios en las leyes de cannabis en todo el hemisferio, desde Chile hasta Jamaica. En sus conclusiones, el informe afirma que tarde o temprano será necesario tomar decisiones de analizar las señales y tendencias que se inclinan hacia la despenalización o legalización de la producción, venta y consumo de marihuana. Desde entonces, un grupo de Estados miembros y algunas de sus jurisdicciones subnacionales han comenzado a discutir democráticamente posibles cambios en las leyes restrictivas del cannabis.

Este nuevo debate ha transformado el tono de uno principalmente moralista a uno que reconoce una amplia esfera de ganancias y pérdidas. Por ejemplo, existe hoy un entendimiento de que la legalización del cannabis puede afectar el consumo excesivo de alcohol, pero no está claro si dicho consumo aumentará o disminuirá, y parece que no hay otra manera de resolver este asunto más que observar lo que ocurre en las jurisdicciones afectadas. Igualmente, se da un debate acerca de cómo equilibrar las ganancias de llevar a muchos jóvenes a estar en conformidad con la ley, en contraste con la normalización del uso de una droga psicoactiva cuyos peligros a largo plazo aún no son totalmente comprendidos.

La discusión también se ha centrado en los modelos alternativos para la legalización y despenalización. Algunas jurisdicciones están considerando un sistema de legalización en el cual los Estados mantienen el control de la totalidad o gran parte del sistema de producción y distribución. Otras jurisdicciones han dado más libertad a la empresa privada para atender el mercado. Elegir el enfoque correcto implica tomar en cuenta las circunstancias políticas y sociales de cada país, así como las capacidades institucionales de los Estados miembros. Impulsado en parte por el Informe de Drogas de la OEA, el debate actual en torno a las políticas del cannabis en el hemisferio occidental está a la vanguardia de una revigorizada discusión mundial sobre el control de drogas. Los resultados de tales políticas servirán como insumo para la próxima reunión de la Asamblea General de la ONU en 2016. La

OEA debe mantener su posición como un foro de política regional y continuar monitoreando y estudiando estos cambios.

Dr. Peter Reuter
Profesor de Políticas Públicas
Universidad de Maryland

También debe considerarse que uno de los propósitos de toda reforma judicial en esta materia debe ser la aplicación de un enfoque de salud pública para la población infractora dependiente de drogas dentro del sistema penitenciario.

La constatación del rol del delito organizado transnacional en el problema de drogas y fuera de él, debe dar paso a la aplicación de medidas no sólo dentro de nuestros Estados, sino fundamentalmente entre ellos, que propicien y amplíen la cooperación en los ámbitos judicial, policial y de prevención. Desde que el delito y la violencia han adquirido una dimensión internacional no hay más alternativa que generar formas igualmente transnacionales de prevenirlo y combatirlo.

Por último, se debe perseverar en el robustecimiento de las instituciones judiciales y de orden público y, para ello, se deben generar todas las instancias de cooperación internacional que sean necesarias. En el plano de la cooperación judicial la OEA ya opera importantes instrumentos de cooperación. Existen también importantes experiencias de cooperación internacional en el terreno de la reestructuración y profesionalización de los policías, aunque en este último caso basadas principalmente en iniciativas bilaterales; así como un enorme potencial para que, en un contexto hemisférico y regulado por nuestra Organización, se articule un sistema de cooperación en el plano policial. Es una capacidad que debe ser aprovechada porque el desafío es enorme y un eslabón nacional frágil inevitablemente debilitará toda la cadena internacional de control del delito en el hemisferio.

No cabe duda que hemos avanzado en un terreno muy importante desde que, hace dieciséis meses atrás, presentáramos el Informe que nos encargaran las Jefas y Jefes de Estado de las Américas. Estamos, sin embargo, sólo en el inicio de un largo camino que todavía deberemos recorrer. En ese camino es probable que muchos temas pongan a prueba nuestra solidaridad colectiva como Estados de las Américas y nuestra decisión de buscar soluciones conjuntas a los problemas que nos aquejan. Desde esta reflexión, sólo me cabe reiterar las mismas recomendaciones que hiciéramos en nuestro Informe. Como quiera que sea y sin importar las dificultades que deba enfrentar, la cooperación es necesaria y debe buscarse mediante un enfoque integral, basado en evidencia y experiencia científica y tomando en cuenta las realidades y necesidades de cada país.

Emiliano Martin
ex-Subdirector General del Plan Nacional sobre Droga de España

¿Qué elementos destacaría de su participación en el Equipo de Escenarios del Informe de Drogas de la OEA?

Sin duda, uno de los mayores aciertos de los organizadores fue la selección de los participantes, tanto por su grado de competencia profesional, como por su compromiso personal ante el reto que representan las drogas. El acopio de conocimientos y experiencia de este equipo permitió extraer una gran riqueza de contenidos y aportó una variedad de enfoques (económico, político, social, de seguridad, de salud, juvenil, étnico, etc.).

El segundo elemento a subrayar es la metodología empleada que, con toda seguridad condicionó positivamente la dinámica y resultados del trabajo. Se trata de una metodología sugerente e innovadora que permitió no sólo la realización de análisis rigurosos sino también, la generación de nuevas ideas y nuevos enfoques, facilitó el debate y el intercambio entre los miembros del equipo y utilizó diferentes técnicas y estrategias dirigidas a provocar el diálogo e incentivar la participación.

En tercer lugar destacaría que se generó un clima de tolerancia que posibilitó la expresión libre y espontánea de cualquier opinión o posicionamiento. De hecho, se abordaron los grandes temas que están sobre la mesa en todos los foros de debate sobre las drogas: la violencia, la legalización, la falta de recursos preventivos y asistenciales.

¿En su opinión, cuál ha sido el impacto del Informe de la OEA sobre el Problema de las Drogas en las Américas en el debate sobre las drogas en el hemisferio y en el resto del mundo?

La opinión de los expertos y la prensa internacional ha coincidido en que este documento tiene un enfoque más amplio y más flexible que todos los anteriores publicados por la OEA en esta materia. En su redacción se han tenido en cuenta las evidencias científicas disponibles actualmente pero también se han integrado las perspectivas de muchos expertos que trabajan sobre el terreno y han aportado una gran diversidad de experiencias y modelos aplicados.

De entrada, ha definido y clarificado numerosas cuestiones que enturbiaban el debate sobre el tema de las drogas en el hemisferio. Por citar algunas de ellas: ha diluido la separación entre países productores y consumidores y no ha rehuído un tema tan complejo como el vínculo entre drogas y violencia, de gran actualidad tras su recrudecimiento en Centroamérica y México. En este sentido, el Informe constata que la violencia tiene mayor impacto en aquellos países en los que los Estados son más débiles y resalta las causas subyacentes de estos problemas como la pobreza y la desigualdad.

El informe aboga por la superación del modelo prohibicionista y, lo que a mi juicio supone su mayor aportación, apuesta decididamente por un modelo de salud pública. Un modelo que pone el énfasis en las personas y en las comunidades para

hacerlas más saludables y competentes, lo que supone un auténtico cambio de paradigma en relación con el hegemónico anteriormente, centrado en el control de las sustancias y en la seguridad. Pienso que los europeos debemos congratularnos por este envite de la OEA que coloca al hemisferio en una posición más coincidente con la nuestra.

Pero, sin lugar a dudas, el tema más polémico que encara el Informe es el régimen legal y regulador de las drogas. Como es lógico, no adopta una posición predeterminada, pero presenta una relación de argumentos en contra y a favor que sientan las bases para la apertura de un diálogo inevitable en los próximos años.

En consecuencia, este informe va a tener un notable impacto en el medio y largo plazo en las políticas concretas, tanto nacionales como internacionales. Estoy convencido de que será un referente imprescindible para todos los países del hemisferio y orientará la toma de decisiones de los líderes americanos en los próximos años. De igual modo, creo que sus análisis y propuestas tendrán repercusiones en los demás continentes y contribuirán a abrir nuevas vías de intercambio y colaboración, especialmente con Europa.

¿Cuáles son, a su entender, los temas clave que dominarán el debate sobre la política de drogas en los próximos cinco años?

El primero y más controvertido es el que se refiere al régimen legal y regulador de las drogas. Las políticas antidrogas se han basado prioritariamente en un modelo punitivo orientado a la reducción de la oferta de drogas ilícitas que, tras cien años de aplicación, ha generado una gran insatisfacción en muchos países del hemisferio por lo que cada vez son más numerosas las voces que proponen un cambio de paradigma. Por eso creo que el debate que se va a suscitar no se centrará en si hay que introducir cambios sino, en la naturaleza y dimensión de estos cambios.

Desde esta perspectiva, considero que las experiencias iniciadas con el cannabis en los Estados de Washington y Colorado y en Uruguay van a polarizar estos debates. Sospecho que el resto del mundo va a seguir este debate con mucha atención y que en algunos casos, como el del continente europeo, contribuirá a reavivar las discusiones sobre la cuestión de la legalización.

El segundo tema clave está ligado con el cambio profundo de las políticas públicas que conllevará la adopción de la perspectiva de salud pública. Esta perspectiva exige priorizar la reducción de la demanda con medidas tales como los programas preventivos comunitarios, diversificar las opciones de tratamiento, impulsar procesos de reinserción social de las personas rehabilitadas y crear programas específicos en los centros penitenciarios. En la mayoría de los países del hemisferio no existen actualmente dispositivos capaces de hacer frente a este desafío. Por tanto, sus gobiernos se verán obligados a reasignar sus dotaciones presupuestarias e incrementar la financiación destinada a la puesta en marcha de redes preventivas y asistenciales.

En aquellos países en donde hemos trabajado de forma continua, constatamos que una adecuada combinación de estrategias puede permitirnos avanzar por un camino más seguro y eficaz, evolucionando hacia posiciones cada vez más flexibles y equilibradas, e impulsando políticas centradas en la prevención y tratamiento de los afectados y que avancen en materia de regularización tanto de las drogas ilegales como de las legales, desde una perspectiva de salud pública; una perspectiva centrada en la salud y la calidad de vida de las personas y las comunidades

Estados Miembros.

Antigua Barbuda	y Costa Rica	Haití	República Dominicana
Argentina	Cuba ¹	Honduras	Saint Kitts y Nevis
Barbados	Dominica	Jamaica	San Vicente y las Granadinas
Belize	Ecuador	Las Bahamas	Santa Lucía
Bolivia	El Salvador	México	Suriname
Brasil	Estados Unidos de América	Nicaragua	Trinidad y Tobago
Canadá	Grenada	Panamá	Uruguay
Chile	Guatemala	Paraguay	Venezuela
Colombia	Guyana	Perú	

1.- El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la Resolución AG/RES.2438 (XXXIX-O/09) cual resuelve que la Resolución de 1962 mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503